

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª É P O C A

Año 1952 - Núms. 51-52



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL



ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NÚM. 529

ARCHIVO HISPANICO

REVISTA

HISTORIA Y LINGÜÍSTICA

Y LINGÜÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL



2.^a Época
Año 1952



Tomo XVI
Núms. 51-52

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1952

ENERO - FEBRERO - MARZO - ABRIL

Nms. 51-52

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—Don Cristóbal Bermúdez Plata.—D. Angel Camacho Baños.—D. Eloy Domínguez Rodiño.—D. Carlos García Oviedo.—D. José Hernández Díaz.—D. Manuel Justiniano Martínez.—D. Celestino López Martínez.—D. Joaquín Romero Murube.—D. Francisco Ruiz Esquivel.—D. Federico Villanova Hoppe, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial.—Director: Don Luis Toro Buiza.—Secretario: D. José Andrés Vázquez.

SUMARIO

ARTICULOS ORIGINALES

Págs.

- Hipólito Sancho.—*El maestro Fr. Agustín Salucio, O. P. Contribución a la Historia Literaria Sevillana del siglo XVI* 9
- Antonio Martín de la Torre.—*Via Crucis a la Cruz del Campo. Estudio arqueológico e histórico de una devoción sevillana* 49
- Brígido Ponce de León Almazán.—*La Química en la Real Sociedad de Medicina de Sevilla (II)* 105

MISCELANEA

- José Hernández Díaz.—*Obras de restauración en el Monasterio de Santa Paula* 119
- José Guerrero Lovillo.—*La Capilla de los Pintores de la Hermandad de San Lucas, de Sevilla* 123
- *** *Concurso de Monografías* 135
- LIBROS: Varios 137
- CRÍTICA DE ARTE: Antonio Sancho Corbacho.—*Pintura y Escultura* 157
- CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Marzo-Abril, 1946.* 163

ARTICULOS ORIGINALES

ARTICULOS ORIGINALES

VILLA
A
L
E
A

EL MAESTRO

FR. AGUSTIN SALUCIO, O. P.

Contribución a la Historia Literaria Sevillana del Siglo XVI.

CON ser numerosos y de valor los estudios que se han ido consagrando en el último siglo a los cultivadores de la literatura en todos sus géneros que florecieron en Sevilla y su extenso reino durante el quinientos, quedan aún en la oscuridad no pocos nombres de varones eminentes que poco afortunados por la rareza de sus libros o por haber quedado inédita toda o la mayor parte de su producción intelectual, habiendo gozado de enorme y merecido prestigio entre sus contemporáneos hoy al aparecer citados de pasada en algún analista o documento importante, plantean al erudito un problema con frecuencia difícil de resolver cuando trata de situar debidamente ilustrando con algunos datos su personalidad, aquel que ha merecido una mención tan laudatoria o figura como personalidad destacada en algún episodio importante.

Ocurre esto con el insigne predicador y no menos destacado pensador y erudito cuyo nombre va al frente del presente estudio, el maestro Fr. Agustín Salucio, que citado repetidamente y con elogio por Pacheco—que, sin embargo, no le consagró ni retrato ni elogio en su interesantísima galería— por Argote de Molina, por Santa Teresa de Jesús, que pide con instancia una colección de sus sermones y por otras relevantes personalidades, varias de las cuales le comunicaron en vida, apenas si es conocido aún de los sólidos eruditos que cultivan la historia de las Letras sevillanas como hemos podido percatarnos en nuestras búsquedas de hace muchos años cuando intentamos trazar los principales rasgos de su vida en una biografía que organizara y depurase, ensartándolos en el sólido alambre de una cronología segura, los episodios de aquélla que un

tanto desordenadamente y repitiéndose unos a otros salvaron del olvido los antiguos cronistas dominicanos a partir del Obispo de Monópoli. El poco éxito de la labor investigadora realizada, ha hecho dormir largos años los resultados de aquella y no es fácil la hubiésemos reanudado si el hecho de la omisión de este predicador de Reyes y rey de Predicadores como fué llamado por sus contemporáneos, en varios estudios que sobre los grandes oradores sagrados españoles del siglo XVI han ido apareciendo en el último decenio, no nos pusiera la pluma en la mano para consagrarle no la biografía que su importancia reclama y aún necesita complementos, sino un estudio que, dándolo a conocer fuera del cenáculo de los cultivadores de la historia de su familia religiosa contribuya a redimirle de ese olvido en que se le tiene. En él estudiaremos sucesivamente:

a) Los hechos fundamentales de su fecunda y movida existencia, bien que sumariamente y prescindiendo de discusiones que reclamarían en otra parte la rectificación frecuente de los datos que por consagrados y tradicionales se podrían considerar; b) Su fama como predicador repuesta en el ambiente en que ésta se adquirió y mantuvo, y b) Su actuación en el delicado negocio de la limitación de los estatutos de limpieza, que requirió varias veces la actuación de su ágil pluma y a la cual se debió aquella parte de su producción literaria que fué transmitida por la imprenta y le dió puesto en las bibliografías generales. Aunque el asunto da materia sobrada para un nutrido volumen, procuraremos ser lo más breve posible, reservando para el estudio biográfico del eminente predicador y pensador jerezano la explanación y apuramiento de lo que ahora en ocasiones tan sólo se podrá apuntar. Predicador de Felipe II, estimado, no obstante sus atrevimientos por el Rey Prudente; amigo y confidente del platónico amador de la condesa de Gelves, Fernando de Herrera, corresponsal, y en el más angustioso momento de la vida de Fr. Luis de Granada, su valeroso defensor, consejero de príncipes y grandes señores, escritor erudito de ágil y fecunda pluma... no fué inferior Salucio a ninguna de esas otras figuras de la intelectualidad sevillana del quinientos que desfilan por el libro de retratos, si no es ya que superó en valer y aún en fama a muchos de aquéllos (1).

(1) Sobre Salucio han escrito, siendo las fuentes básicas para el conocimiento de su biografía, López, Fr. Juan; Tercera parte de la historia de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores. Valladolid, 1613, lib. 1.º, cap. LXXIX, pág. 293, que es el más antiguo y base de los que le siguen. Arriaga, Fr. Gonzalo de: Historia del Colegio de San Gregorio, de Valladolid. Vol. II, cap. XII, pág. 145-61. Franco, Fr. Diego: Memorias históricas del Real Convento de Santo Domingo, de Xerez de la Frontera (inédito), capítulo XIII. Quetif y Echard: Scriptores Ordinis Praedicatorum. Vol. II, pág. 346 y 47. Sancho H.: El Venerable Padre Fr. Agustín Salucio, predicador de Felipe II. (Santos Bienaventurados y Venerables de la Orden de los Predicadores. Vol. III, pág. 185-99). En la moderna edición del *Année Dominicaine*. Vol. XXII, al 29 de noviembre, se encuentra una biografía saluciana hecha a base de Monópoli y Echard que ha sido muy útil por refrescar en la familia dominicana la memoria del biografiado.

Esquema biográfico de Fr. Agustín Salucio. - Dificultades que ofrece. - Ensayo de cronología. - Episodios salientes. - Fisonomía moral del gran predicador. - Su fama póstuma.

Parecería a primera vista cosa fácil formar un esquema biográfico del maestro Salucio después de los existentes, tanto antiguos como modernos, a partir del Monopoli, ya que la serie se enriqueció hace algunos años con el capítulo que Fr. Gonzalo de Arriaga le consagrara en su dilatada *Historia del Colegio de San Gregorio, de Valladolid*. Pero aquí, como en otras ocasiones, las apariencias engañan, y a poco que se comienza la labor de síntesis, la falta de cronología y ciertas dificultades de acomodación de las noticias antiguas con hechos bien comprobados, hacen ver que precisa una revisión de lo dicho por los cronistas monásticos, trabajo difícil y penoso por la escasez de fuentes, perdidas las más y de difícil acceso las que restan. Por dicha razón, aunque fruto de varios años de investigación, las páginas que siguen distan de tener un carácter definitivo —en cuanto este término pueda aplicarse a la labor histórica— y no pasan de ser un ensayo sujeto a revisión y muchas de cuyas afirmaciones es probable sean rectificadas al poder ser mejor estudiados los hechos. Para armonizar en lo posible la brevedad propia de un trabajo de esta índole con la seguridad y utilización del mismo, vamos a reducir las noticias biográficas del maestro Salucio a una cronología del mismo, interrumpida tan solamente por sumarias indicaciones allí donde la claridad lo pida de modo imprescindible.

Había nacido en Jerez, de la casa ilustre de los caballeros genoveses Salucio, conocidos no solamente en la ciudad del vino, sino también en Murcia, donde Damián Salucio del Poyo brillaría justamente como poeta dramático y pertenecía también a la de los Adorno, de honda huella —no siempre grata— en la historia de la señoría ligur, con representantes de cuya casa se les encuentra entre los asentistas con quienes regociaban los representantes de Felipe II los empréstitos que la apurada situación de la hacienda española hacía imprescindibles (2). La pérdida de sus in-

(2) No hemos podido encontrar datos que localicen a Fr. Agustín Salucio entre los suyos de cuya presencia en Jerez por estos años tenemos pruebas documentales que abonan lo dicho por los antiguos acerca de su consideración social. Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*. Sevilla, 1588, fol. 246, da por cosa conocida de todos pertenecer el famoso predicador a las familias unidas de Adorno y Salucio, cuando escribe: «Y los caballeros Adornos y Salucios ilustres y principales en Xerez de la Frontera a quien hace mui famosa la gran doctrina y religión del maestro Fr. Agustín Salucio, de la Orden de Predicadores. «Sobre las relaciones con Felipe II. Cfr. Documentos inéditos para la historia de España. Vol. XXXVI, pág. 511 y 539, entre otras.

formaciones de limpieza y la oscuridad de las partidas conservadas en los libros bautismales de las antiguas parroquias de Jerez, han hecho que hasta el presente no haya sido posible establecer quienes fuesen los padres del gran predicador. En cuanto a la fecha de su nacimiento, aunque de la edad que tenía al fallecer en 1601 —setenta y ocho años— parece que fluye con seguridad el año 1523 como la de aquel suceso, no conviene perder de vista la frecuencia con que fallan semejantes noticias, confiadas a la memoria y sujetas a las fluctuaciones de aquéllos poco más o menos de las declaraciones contemporáneas. Pero por el momento la aceptaremos como punto de partida de la cronología que seguirá (3). Esta es la siguiente:

- 1523.—Nacimiento en Jerez de la Frontera.
- 1540.—Ingresa en la Orden de Santo Domingo, en el convento de Predicadores de la referida ciudad, siendo prior el maestro Fr. Francisco de la Barca Maldonado.
- 1541.—Profesa en manos del prior maestro Fr. Vicente Ortiz de Guzmán el día 20 de marzo y es enviado al convento de Palma del Río a perfeccionarse en humanidades.
- 1542.—Aparece como asignado al convento de San Pablo el Real, de Córdoba, como uno de los doce colegiales del fundador en aquella casa por Fernando Alfonso de Córdoba.
- 1543.—En estos años conoce y trata a Fr. Luis de Granada, según recordará en varios pasajes de sus *Avisos a los Predicadores del Santo Evangelio*.
- 1549.—En 23 de septiembre del referido año jura los estatutos del colegio de San Gregorio, de Valladolid, como colegial por Jerez, sucediendo a Fr. Tomás de Argumedo.
- 1556.—Terminado el período de su colegiatura en San Gregorio, sale de este colegio y es asignado a su convento patrio de Jerez, donde estaba como profesor de Artes en 21 de enero del año siguiente, ejerciendo al mismo tiempo el importante oficio de subprior del prior de la casa Mtro. Francisco de Vargas, según acredita una escritura pública otorgada entonces.
- 1558.—Continuaba asignado a Jerez, donde como subprior in capite había recibido el 10 de agosto del 556 la profesión del futuro misionero de la Nueva Granada, Fr. Bartolomé de la Sierra, pues en 25 de junio del referido año 558 intervino en una reclamación que la Comunidad dominicana hacía a la ciudad de Jerez.
- 1560.—Concluido el curso completo de la lectura de las artes, el Capítulo Provincial, reunido en Santa Cruz la Real, de Granada, le ex-

(3) Cfr. Góngora, Diego de: *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás, de Sevilla*. Sevilla, 1890. Vol. II, pág. 129. Quien no pudo dar los nombres de los padres de Salucio.

- ponía para la lectura de las sentencias al próximo Capítulo general dominicano.
- 1561.—El Capítulo general de los Predicadores, reunido este año en Avignón, licencia a Fr. Agustín Salucio para que pueda comenzar su lectura teológica *pro gradu et forma magisterii* en un estudio general. Parece que se le traslada de conventualidad a San Pablo el Real, de Córdoba, estudio general reconocido.
- 1465.—El Capítulo general, reunido en el convento patriarcal de Santo Domingo, de Bolonia, confirma el grado de presentado de Fray Agustín Salucio. Igualmente permite sea promovido al magisterio si reúne todas las condiciones requeridas por la legislación académica en vigor. Falta la aprobación de la promoción al magisterio hecha por un Capítulo Provincial que ha tenido que ser el intermedio de Sevilla, pues ni figura en la serie de los promovidos en el de Málaga de 1569, y en 1570 estaba en posesión del indicado grado.
- 1566.—Es muy probable haya comenzado por este tiempo su priorato en el convento de la Concepción, de Cabra, que no puede ser colocado en otro período de la vida de Salucio, como se verá, y de cuyo desempeño no se debe dudar sin motivos serios, los cuales no existen, constando en cambio por testimonios fidedignos y antiguos.
- 1570.—Gobernaba el convento de Predicadores de Jerez, prelación cuyos límites precisa fijar con detalle, pues como tal prior comparecía ante el Cabildo secular de aquella ciudad el 17 de mayo para reclamar contra cierta imposición de que sus religiosos estaban exentos.
- 1570.—En este mismo año es elegido catedrático de prima del Colegio Mayor de Santo Tomás, de Sevilla, en concurrencia con el maestro Fr. Alberto de Aguayo, para la regencia de aquel Centro universitario, tomando posesión de la cátedra de Teología referida, previo el juramento acostumbrado, el día 10 de julio.
- 1574.—Por ausencia del colegio, hecha por el maestro Fr. Alberto de Aguayo, es elegido Salucio regente del Colegio de Santo Tomás, cargo del cual se posesionó el día 21 de abril del expresado día.
- 1575.—Elegido nuevamente prior de su convento nativo de Jerez, Salucio, y habiendo aceptado la indicada prelación, renunció la regencia, dejando el Colegio Hispalense el 30 de enero de 1575.
- 1578.—A fines de este año o muy a principios del siguiente, fué elegido Salucio prior del convento de Regina Angelorum, de Sevilla, dedicándose de lleno a la predicación en la ciudad con el mayor éxito, aunque no pocos encuentros por su celo apostólico en la corrección de escándalos.
- 1581.—Dió la profesión, como prior de Regina Angelorum, al venerable P. Fr. Jerónimo Leandro, de grata memoria, el 2 de febrero del referido año, aunque un error del copista de la historia del indi-

- cado convento por el P. Bonifaz la ha adelantado por una lectura viciada en diez años.
- 1582.—El Capítulo Provincial de Sevilla de 1582 le traslada a su convento patrio, encargándole de la regencia de su floreciente estudio general, que en estos años se proyecta elevar a la categoría de Universidad para los seglares, con facultad de conferir grados mayores en las cuatro Facultades clásicas.
- 1583.—Es removido de la regencia por el Capítulo Provincial celebrado este año para encargarle de la maestría de los estudiantes del mismo.
- 1585.—La Congregación intermedia de Ecija le vuelve a nombrar regente de su casa.
- 1587.—Se encontraba en Madrid predicando en la capilla real. Por entonces proyecta un viaje a Lisboa para visitar al P. Granada y estudiar por sí mismo la cuestión de las llagas y supuestos prodigios de sor María de la Visitación, que no sabemos si llegó a realizarlo, aunque lo más probable sea la negativa. El Capítulo Provincial de su provincia, reunido en su convento patrio, le confirma en la regencia del estudio general del mismo.
- 1588.—Escribe el notabilísimo discurso en defensa del P. Granada, engañado por las apariencias de santidad de la priora de Lisboa. Acusando a los que hacían política de lo religioso, exculpa al venerable predicador de la acusación de cómplice y amparador de aquellas supercherías que se le hacía por muchos.
- 1590.—Es llamado a Madrid para predicar la cuaresma a la Corte, distinguiéndose, no solamente por su elocuencia y copia de doctrina, sino por la valentía no exenta de audacia, con que señaló al Rey algunos vicios de su Gobierno.
- 1591.—El Capítulo Provincial, reunido en San Pablo, de Córdoba, le absuelve de la regencia, dejándole como conventual en Jerez.
- 1592.—Llamado por el duque de Medina Sidonia en virtud de los privilegios conferidos a los señores de la casa de Niebla por los maestros generales de la Orden de Santo Domingo, reside largamente en el convento de Sanlúcar para entender, en unión con el maestro Fr. Diego Calahorrano, en la solución de ciertos negocios que por su carácter inquietaban la conciencia del duque don Gaspar de Guzmán. Por esta razón renuncia a predicar la cuaresma en Jerez para la cual le invitaba aquella ciudad por acuerdo capitular.
- 1593.—Vuelve al convento de Jerez, dedicándose de lleno a la predicación.
- 1594.—Continuaba residiendo allí, siendo invitado por el Cabildo por acuerdo de 4 de febrero de dicho año a predicar en la iglesia concejil del Hospital de la Candelaria la fiesta del antiguo protector San Sebastián.

- 1595.—En el Capítulo Provincial celebrado en el convento de San Pablo el Real, de Sevilla, en dicho año, es elegido definidor y, terminado, queda gobernando la Provincia de Andalucía en calidad de vicario general hasta que se posesione del oficio el elegido provincial fray Gaspar de Córdoba. Se le traslada desde el convento de Jerez al de San Pablo, de Córdoba, que le fué tan querido siempre.
- 1598.—Predica la oración fúnebre de Felipe II en los funerales que a este monarca celebró la ciudad de Córdoba, cuya magnífica oración fué impresa en la colección de las mismas que apareció en Madrid al siguiente año, y es lo único que consta se imprimiese en vida del autor de las numerosas producciones literarias de fray Agustín Salucio, que llenaban, según las noticias remitidas al doctísimo bibliógrafo Echard, veinte grandes cartapacios.
- 1600.—El duque de Lerma, movido de su fama de predicador aún viva no obstante su edad avanzada, le invita a predicar la cuaresma a la Corte en el año referido, trasladándose a Valladolid, propuesta que rehusa Salucio, alegando las molestias del camino difícilmente soportables para un anciano cercano a los ochenta años.
- 1601.—Concluye su famoso *Discurso sobre la limitación de los estatutos de limpieza*, y sometido a la aprobación del provincial actual de Andalucía ven. P. Fr. Diego Calahorrano la obtiene. Fallece en el convento de San Pablo el día 2 de noviembre del mismo año y a su entierro acuden los dos Cabildos y lo más granado de toda la ciudad, siendo sepultado en el Capítulo conventual en una sepultura que se acordó no abrir más, atendiendo a la fama de virtud del maestro Salucio.

Larga ha sido la relación y en ella se echarán de menos, sin embargo, prioratos como los de Baeza y Sanlúcar, la cátedra universitaria de vísperas de la Universidad ursanense, dos elecciones de definidor en Capítulo de Provincia y la visita apostólica a los religiosos trinitarios, que autores tan respetables, antiguos y en condiciones de estar bien informados como el Obispo de Monópoli y el elegante analista placentino Fr. Alfonso Fernández le han atribuido, pero de nuestras investigaciones se deduce o que unas noticias son completamente equivocadas —tal la de la Vicaría—, otras no caben dentro de los cuadros de profesores establecidos con toda seguridad y respaldados por documentación suficiente y segura como la enseñanza en Osuna y, por último, los prioratos son silenciados por una fuente muy segura y hasta ahora exactísima y no queda hueco en la vida de Salucio donde ponerlos, y esperamos tengan los lectores paciencia para contentarse con las escuetas referencias que ahora daremos y esperar a la publicación del estudio biográfico sobre el elo-

cuenta dominico jerezano que nos ocupa, donde podremos ser todo lo explícitos que sea preciso (4).

Conocida así la cronología de la vida de Salucio y con ella lo fundamental de su historia para dar algo de color y de espíritu a una enumeración que adolece de frialdad matemática, será bien que se recuerden algunos episodios salientes de aquélla que ayudarán luego a trazar la etopeya del valeroso, elocuente y generoso dominico. Pocos serán porque tampoco han sido muchos los conservados, pero sí los bastantes para que consigamos nuestro intento.

Cuentan todos los que de la vida de Salucio se ocuparon, como uno de los episodios típicos y salientes de la predicación del eminente jerezano, que predicando una de sus cuaresmas, teniendo por auditorio a la corte del Rey Prudente, con éste a la cabeza, ocurría comentar como dominica cuarta de cuaresma el texto evangélico *Philippe unde ememus pacem ut manducent hi?* Atravesábase un período de descontento y miseria generales, pues las guerras en que España se encontraba comprometida y los enormes impuestos que para sufragarlas había sido necesario imponer hacían muy difícil la vida, en especial para las clases modestas, sobre las cuales recaía el mayor peso de las gabelas y que eran testigos de los atropellos que se cometían y de los escandalosos fraudes de los oficiales reales que llevarían al patíbulo a no pocos de ellos y al mismo tiempo sus víctimas. Hombre práctico el predicador y consciente de sus deberes, tomando ocasión del texto del Evangelio, trató de las responsabilidades del mal gobierno, de aquellos atropellos que se cometían, de la necesidad de morigerar las cargas hasta hacerlas soportables... produciendo la admiración primero, la estupefacción después y el temor por su persona al final; pero Felipe II escuchó pacientemente la catilinaria evangélica, apreció en su justo valor el rasgo del predicador y por todo comentario se limitó a decir a don Diego de Córdoba, según la tradición recogida por Monópoli: *Don Diego verdaderamente este fraile es predicador de veras; oírle siempre de muy buena gana* (5).

Otro rasgo típico del carácter de la predicación saluciana que cons-

(4) Sobre la cátedra de Osuna. Cfr. Lo escrito por el P. Fr. Vicente Beltrán de Heredia. La Facultad de Teología de la Universidad de Osuna. Ciencia Tomista. Vol. 49, pág. 162. Reconstruido el elenco de profesores de la misma durante el quinientos no queda lugar para la inclusión en el mismo de los PP. Salucio y Cabrera, a quienes tradicionalmente se les consideraba como glorias de aquel Centro literario. Algún día volveremos sobre el asunto aportando pruebas convincentes.

(5) Este episodio que trae ya Monópoli, que por su cercanía a Salucio lo pudo recibir incluso de testigos presenciales, ha sido repetido, conservándose sin alteración sustancial, no sólo por los biógrafos de Salucio, sino por otros escritores como el P. Maldena en su interesante Manual de los Dominicos. Zaragoza, 1746, pág. 323.

tituye un episodio saliente de su vida, es su campaña de predicación contra los vicios en Sevilla, culminada en el ataque a fondo contra cierta famosa cortesana de origen italiano, allí residente, y que expulsada por San Pío V de Roma por lo peligrosa, después de ir de una en otra ciudad dejando en todas huellas tristes de su paso, revolvía al presente a buena parte de la nobleza sevillana, pues era mujer de gran hermosura, buen ingenio y sabedora de todo género de malas artes. Era preciso ser valeroso para ponerse frente a ella por ser persona de grandes recursos e influencia, tan hábil para la intriga como desprovista de escrúpulos, y aún no hacía tres lustros que un asunto parecido había costado la vida al provincial de los dominicos andaluces Fr. Bernardino de Vique, a quien mataron a lanzadas en un despoblado los sicarios, a quienes mandó hacerlo el conde de Teba, pero el elocuente dominico jerezano fué tan valeroso y al mismo tiempo tan tenaz en su campaña, que, como escribe un casi contemporáneo, «pudieron tanto sus sermones que contra la voluntad de todo lo principal de Sevilla la hizo prender públicamente y echar en una cárcel y desterrarla de todo el reino». No fué la cosa sin dificultades ni escasearon las amenazas y presiones para imponer silencio al predicador, pero, al final, «acabaron las borrascas y motines en que vinieron algunos a pedirle perdón conociendo el celo de la honra de Dios que era el principio de semejantes efectos» (6).

Contrapónese a los anteriores episodios reveladores de un alma tan enérgica como serena el tercero que vamos a recordar, pues en él se refleja el carácter dulce y mortificado del que creíamos todo lo contrario de dejarnos impresionar exclusivamente por lo antes dicho. Quedó como tradicional en su convento de Jerez y fué transmitido por los religiosos del mismo al maestro Arriaga, cuando preparaba su gran historia de San Gregorio vallisoletano, lo siguiente, que pinta el espíritu austero y mortificado del fraile. «Jueves de ceniza salió de su convento de Jerez a predicar la cuaresma a Sevilla; quedó acaso un mendrugo o cuarteronillo de pan en la celda, sobra de la colación de la noche precedente... acabada la cuaresma y daba la vuelta a la celda entregó al prelado cien escudos de oro que de sólo los domingos se los habían dado de limosna sin reservar para sí un maravedí... recogióse a la celda; descuidóse el compañero de socorrerle el cansancio del camino con el alivio de la cena; acudió sin hacer ruido al pan sobrado, y, mitigando su dureza con un poco de agua pasó la noche, y cuando al día siguiente acudió el compañero, advertido del descuido a pedirle perdón, con una boca de risa le aseguró no había pasado noche más regalada en su vida» (7). Si Salucio

(6) Cfr. Monópoli op. cit. loc. cit. de quien recogen la noticia todos los demás biógrafos, incluso el P. Franco, el más completo de todos ellos.

(7) También trae Monópoli este episodio con el detalle de la limosna de cien escudos de oro, suma crecidísima para aquellos tiempos, que es una magnífica prueba de la estimación en que como predicador tenían sus contemporáneos al maestro Salucio.

tenía un temperamento vehemente—que lo dudamos— y a cuenta de él se quieren poner sus audacias apostólicas, el episodio transcrito demuestra que era muy dueño de sus impulsos.

Por último, otro episodio que, dadas nuestras costumbres, puede parecer un tanto extraño, es el siguiente que refiere el obispo Mascareñas en su vida del Beato Juan Pecador, cuyas virtudes tuvo Salucio ocasión de conocer, pues tenía su hospital frontero al del convento de Predicadores de Jerez: «El padre maestro Salucio, de la Orden de Santo Domingo y grande predicador de Andalucía, solía afirmar muchas veces ser tanta la fe que tenía con el siervo de Dios —Juan Pecador— que estando un día de Nuestra Señora de Agosto en la ciudad de Jaén, predicando en una plaza junto a la iglesia mayor donde se enseña aquel día la Santa Verónica y reconociéndole desde el púlpito había parado con el sermón un rato, mirándole, y volviendo a proseguir dijo al auditorio, que le estaba oyendo: *Hombres, ya que habéis venido aquí a ver la Santa Verónica dad por bien empleada la jornada, pues veréis a un hombre que es santo* (señalando al siervo de Dios...) y dijo tantas alabanzas suyas, que la gente arremetió con él y le quitaban el hábito a pedazos para tenerle por reliquias y que cargó tanta sobre él que casi le dejaron desnudo y le ahogaban y fué necesario bajarse del púlpito el padre Salucio que esto refería a favorecerle» (8). Para quien conozca el ambiente reinante entre los dominicos españoles en materia de espiritualidad y la pugna entre espirituales e intelectualistas, este episodio de un discípulo de Melchor Cano, hombre de erudición extraordinaria, catedrático de oficio y cuya actitud en el asunto de las milagrerías de la monja de Portugal fué neta y definida desde el principio, es un dato precioso que ayudará a no incurrir en generalizaciones que inducen a error. Y hacemos punto final, pues de seguir dando a conocer episodios del tipo de los anteriores fácilmente nos alargáramos más de lo que aquí conviene.

La fisonomía espiritual de Fr. Agustín Salucio, aunque carezcamos para su reconstitución de esos elementos preciosos que son un epistolario, un diario íntimo e incluso determinado tipo de escritos, no es imposible a pesar de tratarse de una psicología bastante compleja y en la cual se armonizan rasgos que podrían a primera vista parecer antagónicos. Es verdad, que una intensa vida espiritual y una voluntad enérgica han podido corregir brotes viciados y equilibrar tendencias opuestas, pero

(8) Mascareñas, Jerónimo: Vida, virtudes y maravillas del beato Juan Grande, denominado Pecador. Jerez, 1896, cap. XXXV, pág. 146.

esto es cosa que ha ocurrido a todas estas personalidades de sólida virtud, y si modifica la fisonomía natural, influye en la delineación definitiva de la histórica.

Fué ante todo un hombre de una sinceridad y verdad que guiaron todas sus acciones y se reflejan a cada paso en aquellos de sus escritos que a nosotros llegaron y hasta en su estilo literario, del que el Monopolitano dice con acierto, dándonos la característica de su elocuencia, gustaba por los grandes auditorios de Sevilla, Córdoba y la Corte, al mismo tiempo que la pintoresca y elegante de Fr. Alonso de Cabrera y Fr. Hernando de Santiago, sus coterráneos y coetáneos: «Fué elocuente en el decir, pero sin artificio de palabras, con lenguaje propio y casto, nada afectado, cosa que en pocos se halla». En los momentos que pudiéramos considerar cruciales en su vida, como el de la defensa del maestro Granada cuando el descubrimiento de los embelecados de sor María de la Visitación y la impugnación moderada, pero a fondo, de los estatutos de limpieza, brillaron esta sinceridad y esta claridad de pensamiento y acción que seguramente no le ganarían a lo largo de su vida demasiados amigos. El mismo se ha retratado al escribir en su discurso pro Granada estas frases: «no procedía... mi dificultad en creer de prudencia ni de cautela... sino de cierta rusticidad de mi condición o dureza de mi ingenio que nunca se dobla a creer las cosas que la Iglesia no le obliga más de aquello donde alcanza su capacidad. Cautivo sin dificultad en servicio de la fe mi entendimiento, en estotras déxole usar de su franqueza porque me parece que era poca la cortesía que a la fe hago si usase de la misma en lo que no es de ella» pues esta independencia de criterio suavizada donde las circunstancias lo aconsejan, es acaso la nota más saliente de su personalidad histórica. Porque el enérgico increpador de reyes y fustigador de vicios de poderosos distó de ser el hombre entero y de una pieza que tenderíamos a figurarnos antes por el contrario fué varón de dulcísimo carácter y muy compasivo con sus súbditos de forma que de él se pudo escribir que «tenía entrañas piadosas y muy de padre compadeciéndose de las flaquezas de sus hermanos... y siendo prelado castigaba con misericordia; con afectos de padre y no con severidad de juez» y a esto debió la universal estima de que gozó entre sus hermanos de hábito.

Este equilibrio entre la valentía y la moderación, efecto de la prudencia que a cada línea de su espinoso discurso sobre los estatutos se puede ir señalando, preside igualmente a otro aspecto de su fisonomía, el intelectual, pues el hombre inteligente y de vasta cultura de quien se alaba no sólo al teólogo escolástico sino también al positivo, al moralista junto con el que domina el derecho y cuyos conocimientos en las lenguas griega y hebrea han sido recalcados, era al mismo tiempo un religioso penitente y mortificado, observante a la letra de sus obligaciones, dado a la oración y a las cosas del espíritu, favorecedor de las personas virtuosas —recuérdese el episodio del beato Juan Pecador, en Jaén— y en su

oratoria claro y rectilíneo, sin sutilezas discursivas ni adornos innecesarios ya que «encaminaba sus sermones a enseñar y alumbrar el entendimiento «pero siempre» su principal intento era persuadir a la voluntad y llevarla al amor de la virtud y aborrecimiento de los vicios». Y completa el cuadro una actividad incesante y amor al trabajo, pues «siempre ocupó el tiempo en leer y escribir, porque, con ser verdad que apenas en toda su librería (que no era pequeña) se hallaría hoja o plana donde no tuviese alguna cosa notada, tuvo sin esto de su mano escritos más de veinte y un cartapacios de sus trabajos, todos de gran volumen», labor a la que le estimulaba un espíritu crítico que, robustecido en la gran escuela gregoriana donde leyeran los gigantes de la reforma de la teología española, Vitoria y Cano, explica esas monografías agudas y exhaustivas, que no grandes tratados que de su pluma salieron y en su mayor parte se perdieron.

Enérgico y equilibrado, estudioso y afectivo, fué Salucio capaz de sentir las delicadezas del arte del que fué mecenas y de la amistad que le ligó con varones eminentísimos de su tiempo. De lo primero es testimonio la conclusión del espléndido claustro de procesiones de su convento patrio, a su munificencia debida, y en cuanto a los otros sólo mencionaremos tres nombres, el de su maestro Fr. Luis de Granada, en el que al respeto y la veneración se unieron la confianza y el cariño; el del obispo asturicense muerto al borde del trono episcopal; el dulcísimo Fr. Alberto de Aguayo, Jonatás de este David, cuyo elogio fúnebre habría de caberle en suerte predicar y, por último, el príncipe de la lírica sevillana Fernando de Herrera, cuya intimidad con él y con su hermano de hábito el elocuentísimo Fr. Juan de Espinosa, creyó Pacheco deber consignar en la biografía con que ilustró el retrato del cantor de la luz (9).

Con una vida tan rica en episodios, con una personalidad tan saliente, con cualidades tan poco comunes, no es de extrañar que la fama póstuma de Fr. Agustín Salucio corriese parejas con la que ya gozaba en vida. Sus hermanos de hábito y convento escribieron al margen de su profesión esta nota que, en su concisión, es subidísimo elogio: *Frater Augustinus Salucio Magister, litteris et observantiae regularis prestantissimus cujus eximia praedicatio regibus, principibus, nobilibus populoque sem-*

(9) Pacheco, en su *Libro de retratos*, dice en la biografía de Fernando de Herrera, mencionando a sus grandes amigos, que entre ellos estaban los insignes predicadores fray Agustín Salucio y Fr. Juan de Espinosa, al segundo de los cuales consagrara después retrato y muy útil biografía al núm. 28 de la referida serie. Lástima no lo hiciera igualmente con Salucio, dejándonos su figura y detalles de su predicación.

per fuit gratissima... montuosusque est ita ut ad ejus sepulchrum venirent sicut ad sanctum. Y los biógrafos que de él se ocuparon, como Monópoli y Arriaga, testimonian cálidamente con sus alabanzas que aunque la palabra del maravilloso orador se había apagado sin dejar el rescoldo de sus sermones impresos, su fama vivía todavía en la memoria de los que le trataron. No vamos a formar un manípulo espigando aquí o allí, sino que nos limitaremos a transcribir dos de estos elogios que escritos a distancia y uno de ellos en un trabajo que quiere ser demoledor de una de las opiniones que durante toda su vida defendió el maestro jerezano, nos parecen impresionarán más que otros que podrían considerarse como interesados por provenir de la propia casa o patria del elogiado. Sea el primero aquello que escribe el obispo Mascareñas al dar cuenta del episodio antes referido de Jaén el día de la mostración de la Verónica: *El padre maestro Salucio, del Orden de Santo Domingo, predicador de Andalucía... persona de tanto crédito como merecieron sus letras y virtudes...* y el otro el del jerónimo Fr. Jerónimo de la Cruz, que en el proemio de su impugnación al poner en duda que el discutido discurso sea obra del dominico jerezano, bajo cuyo nombre corría, escribe lo siguiente, que toma nuevo valor en los labios de un adversario:

«Creo que el autor —del discurso— escondió su nombre por ocultar la calumnia y sospecha que se pudieran concebir contra él y púsolo en cabeza del padre maestro Fr. Agustín de Salucio, varón de gran virtud y excelentísimo púlpito de muchas letras, libre de toda excepción, su linage limpiísimo y nobilísimo» (10).

Elogios que se repiten a lo largo de la impugnación cada vez que hay que hacer alusión al —que el impugnador supone presunto y es real— autor del libro en disputa.

En nuestros días, los editores del *Année Dominicaine* le consagraron una biografía primaria en el mes de noviembre, el P. Paulino Alvarez le incluyó en su colección de biografías dominicanas españolas, la edición de la historia gregoriana del P. Arriaga divulgó la amplia noticia compilada por éste y aun se pensó en una edición de sus principales escritos, que formarían uno de los volúmenes de la interrumpida *Biblioteca clásica dominicana*; pero, no obstante, el gran predicador de Felipe II resta ignorado de la gran masa y aún nos atreveríamos a decir que de muchos justamentepreciados como eruditos sólidos y serios.

(10) El elogio del libro de profesiones de Jerez ha sido publicado en la biografía inserta en Santos, Bienaventurados... cit. vol. III, pág. 199. El del P. la Cruz en Defensa de los estatutos y noblezas españolas. Zaragoza, 1637. Argumento s. p.

Fama de predicador de Fr. Agustín Salucio entre sus contemporáneos. - Cadena de testimonios. - Dificultad para poder valorizarlos directamente. - Características de la predicación saluciana. - Los grandes predicadores sevillanos en el último tercio del quinientos y lugar que merecidamente ocupa aquél entre ellos.

Entre los elogios que al maestro Salucio consagraron sus contemporáneos o los que inmediatamente les siguieron, no cabe duda que los que se dirigen al predicador eclipsan a los que se relacionan con el teólogo completo, con el profesor brillante y con el hombre de gobierno. Su personalidad literaria brilla, pues, en el campo de la oratoria sagrada, tan fecundo en hombres eminentes en la España quincentista, y como predicador hay ante todo que estudiarlo siquiera su personalidad, rica en matices, ofrezca otros aspectos también dignos de atención. Pero tropezamos para ello con una dificultad hasta ahora insuperable, cual es la de que desconocemos su producción oratoria sin que hasta el presente corra con su nombre otra cosa que la oración fúnebre de Felipe II, que en los funerales que a este monarca dedicó Córdoba, le había sido encomendada y fué impresa juntamente con otras pronunciadas en las ciudades importantes de la Península. Y esto, como se comprende, es demasiado poco, no ya para dar categoría de predicador —máxime conociéndose los fraudes literarios tan frecuentes entre el gremio en la época y comarca—, sino para poder formar idea del gusto literario y procedimientos del orador, aunque Salucio nos haya dejado unos *Avisos para los Predicadores del Santo Evangelio*, consejos prácticos nacidos de una gran experiencia marcados con su sello personalísimo y llenos de interés por las alusiones de que está esmaltado y nos ponen en contacto con numerosos hechos y personas de su tiempo (11). Tenemos, pues, que utilizar un sistema indirecto y poco satisfactorio a nuestro gusto para establecer la valía del maestro Salucio en el púlpito, cual es la de echar mano de los testimonios de contemporáneos que, como predicador, lo encomian, procedimiento un tanto peligroso, pues frecuentemente estas alabanzas procedentes de corporaciones interesadas o de amigos del aludido, más que

(11) Tenemos noticias de que se proyecta una edición de este tratado saluciano por persona bien preparada para la labor y por esta razón prescindimos de un estudio y análisis del mismo. De él daremos noticia sumaria en la bibliografía de Salucio en la tercera sección del presente trabajo a la que remitimos al lector.

reflejo fiel de la realidad lo son de las convicciones, simpatías o gustos personalísimos de quien las tributa. Por esto se impone una selección y una crítica previa que valoricen esos testimonios, que de esta forma, aun reducidos a corto número, pueden alcanzar pleno valor. Comenzaremos por uno completamente desinteresado y ajeno, el de Santa Teresa, que al mismo tiempo que noticia del volumen de la producción oratoria del gran predicador jerezano que, tomada al oído, circulaba no solamente por Sevilla y sus alrededores, sino por regiones más lejanas, a las cuales había llegado la fama de predicador de aquél. Escribía la santa a la priora de Sevilla en 1578:

«Lo que se ha de procurar es un año entero de sermones del P. Salucio (de la Orden de Santo Domingo es) que sean los mejores que se pudieren haber y si no fuere posible tantos los más que pudiere ser con que sean muy buenos. Un año de sermones son estos sermones; de una Cuaresma y de un Adviento. Fiestas de Nuestro Señor y de Nuestra Señora y de los santos del año. Y Dominicas desde los Reyes hasta Pascua y desde Espíritu Santo hasta Adviento (12).

Haseme encomendado en secreto y así no querría lo tratase sino con quien ha de aprovechar... En fin lo más que pudiere recaudar ya que no pueda todos».

La fecha de la carta que corresponde con el comienzo del priorato de Regina Angelorum, de Salucio, obliga a rectificar lo que se admite corrientemente, esto es, que es de entonces de cuando arranca la gran carrera apostólica de éste, pues corriendo sus sermones por Sevilla, tomados de oído y llegando la fama de los mismos a Avila, estas circunstancias obligan a admitir que desde su profesorado y regencia en Santo Tomás hispalense estaba consagrado como uno de los primeros representantes de la elocuencia sagrada en ciudad siempre tan nutrida de buenos predicadores como Sevilla. Y el copioso número de sermones que la enumeración de la santa Carmelita indica, casa armónicamente con lo que primero Monópoli y después Echard dicen acerca de la extensa producción que la generosidad de Salucio dispersó raterías, frecuentes entonces y ahora en los medios literarios, quizá hayan hecho circular bajo otro padre (13).

Un contemporáneo, conterráneo y suponemos que incluso amigo personal del más destacado de los predicadores que Jerez produjo en el quinientos, el soldado poeta don Juan de Barahona en cierta canción en

(12) Así Santa Teresa en carta a la priora de Sevilla. *Cartas*. Obras de Santa Teresa, edic. preparada por el P. Silverio de Santa Teresa. Vol. VIII, pág. 222-3. Burgos, 1923. Es suposición gratuita la que corre en estos días de que la santa prefiriese los sermones de Salucio para lectura de sus monjas, pues del texto referido no se deduce tal cosa y parece más bien se trate de un encargo de persona a quien quería servir.

(13) Cfr. Monópoli: *Historia* cit. lib. cit., pág. 294. Echard: *Scriptores Ordinis Praedicatorum*. Vol. II, págs. 346 y 47. «Viginti quinque et unius schedarum et ejus collectionum supererant volumina morientis» escribe el gran bibliógrafo dominicano.

que ambiciosamente quiere para su patria una gloria análoga a la de Grecia, pues si aquélla produjo los siete sabios clásicos, Jerez tiene en aquel momento otros tantos hombres extraordinarios; ha incluido entre aquéllos a Salucio, no sólo como predicador, sino como eminente en el arte de enseñar, equiparándole al gran teólogo agustiniano Fr. Lorenzo de Villavicencio y al famoso jurisconsulto, tan estimado en la Corte de Felipe II, Gedeón de Hinojosa, dedicándole la siguiente estrofa de más valor histórico que literario.

Es el otro el severo
Fr. Agustín Salucio
En púlpito y en cátedra
sobre el texto primero
del pueblo sin prepucio

Y sobre el otro que nos dió el que vino,
a abrírnos el camino
que cerró el primer hombre
más, oh varón preclaro,
que si mi estilo abaxo.

No fuera, llevara vuestro nombre.
No sólo por la España
Mas por cuanto la mar en torno baña.

cuyo testimonio, contemporáneo *plus minusve* de los años en que el alabado residía en su convento patrio, lo es del crédito que entre sus coterreños disfrutaba, no cumpliéndose en él aquello de que nadie es profeta en su patria (14).

Gonzalo Ponce de León, en un apóstrofe que luego utilizaremos, le increpa en los siguientes términos que encierran un elogio cumplido: *At ego tibi sane reverende pater Fratrem Augustinum Salutium apostolicum virum de quo multus saepe nobis sermo in memoriam revocabat...* (15) pues se le presentaba como modelo de predicador evangélico, corrector de vicios y debelador de perjurios, blasfemos y judaizantes.

Para Fr. Jerónimo de la Cruz, con ser su contradictor y no sólo del discurso sobre la limitación de los estatutos, sino de otros escritos salucianos como el tratado del origen de los villanos en Castilla, fué no solamente noble en sangre y nobilísimo en virtud sino que especial-

(14) Esta canción fué publicada por el P. Martín de Rosa en sus *Santos de Xerez*, fol. 59-43, aunque falta en algunos ejemplares. La reprodujo Parada Barreto en sus *Hombres ilustres de Jerez de la Frontera*. Jerez, 1875, págs. 54-60.

(15) Citado por Fr. Jerónimo de la Cruz: *Defensa de los Estatutos y Noblezas españolas*, cit., pág. 139, col. II, de quien parece haberlo tomado el P. Arriaga.

mente fué eminente en el púlpito con una elocuencia cuerda, muy eficaz y de admirables efectos... y en cuantas partes predicó le veneraron por hombre de raros talentos (16), haciendo suyo al pie de la letra el elogio con que en su biografía del maestro Granada encabezó la publicación del discurso saluciano sobre la monja de Portugal, hombre tan docto en la materia como el licenciado Luis Muñoz. Y con éste terminamos una serie que nos sería fácil prolongar, sin especial utilidad para lo que intentamos.

Estos testimonios, como decimos, no nos es posible valorizarlos directamente pues nos faltan no solamente los sermones de Salucio —aun con todos los inconvenientes que presentan y las reservas a que obligan esas composiciones que ni por su extensión ni por muchos de sus caracteres han podido ser pronunciadas tales cuales se las dió a las prensas—, sino esa vida que comunica a la palabra hablada la mímica, la voz, la matización..., que es propia de cada orador, máxime cuando éste alcanza la personalidad del que nos ocupa, pero que viniendo de muy distintos sujetos, coincidiendo todos en tratarse de un maestro de la oratoria evangélica y armonizando bien con otras noticias que sobre el asunto tenemos, no cabe duda que dejan sentado, sin que quepan dudas fundadas sobre ello, que el maestro Fr. Agustín Salucio fué en sus días uno de los príncipes del púlpito en Andalucía, donde florecían los más brillantes y aplaudidos predicadores. Y todavía nos prestan un servicio más muy estimable, el de permitirnos conocer las características personalísimas de la oratoria saluciana, distinta de la animada y pintoresca de Cabrera y Santiago, de la ciceroniana de Granada y de la riquísima —desde el punto de vista del léxico— del obispo asturicense —andaluz de nacimiento— D. Fr. Antonio de Cáceres.

Es lástima que Francisco Pacheco, que en sus *Retratos* nos ha dejado juntamente con la representación física, la silueta moral de varios de los grandes predicadores de su tiempo, no hiciera lo mismo con Salucio a quien conocía y escuchó y al cual no vacila de calificar de insigne en

(16) Así Arriaga, op. cit., pág. 151. No he dado con este elogio en el vasto infolio del P. la Cruz, aunque sí lo he encontrado en Muñoz: *Vida del V. P. Fr. Luis de Granada*. Lib. 2.º, pág. XII, al hacer la presentación del discurso de Salucio en defensa del granadino, analizando los sucesos de la monja de Portugal, que tanto dieron entonces que decir.

(17) Cfr. *Libro de retratos*. Retrato núm. 28. «Era muy oído de todos particularmente de los mayores estudiosos, de eclesiásticos y gente docta que le escuchaban los sermones mientras predicaba por donde mereció el título de maestro de predicadores i de ser llamado el cristiano Demóstenes... i todos los que an exercitado mejor el oficio de la predicción siempre se han preciado de ver estudios suyos, con cuyos trabajos se han enriquecido...»

el púlpito, igualándolo en la calificación al P. Espinosa, que era para él maestro insuperable de oradores sagrados (17). Pero podemos, en parte, suplir su silencio con el testimonio del Monopolitano, que, contemporáneo y muy informado acerca del famoso jerezano, da las características de la predicación de éste y lo que la daba carácter personalísimo en dos líneas. Dice el venerable historiador —orador de grandes vuelos en su tiempo— hablando del modo de predicar de Salucio: «Fué elocuente en el decir pero sin artificio de palabras, con lenguaje propio y casto, nada afectado, cosa que en pocos se halla»; esto es, que dejando a un lado la verbosidad característica de sus contemporáneos y los recursos literarios que tan felizmente utilizan un Cabrera o un Santiago, era su predicación lo mismo que su modo de escribir, ceñida la expresión a las ideas y predominando al sentimiento la claridad como dirigida primero a la inteligencia y sólo tras de encadenada ésta, al corazón. Y al proceder así se apartaba un tanto de los predicadores literatos para acercarse al no escaso grupo de los apostólicos en el que brillan hombres de no corto mérito literario. De aquí las otras notas características de la oratoria del maestro Salucio: a) el carácter eminentemente moral de la misma, encaminada a la corrección de los vicios reinantes; b) la tenacidad de sus campañas moralizadoras, y c) la poca inclinación que manifestó siempre por los sermones panegíricos y de circunstancias, tan propios para el lucimiento personal del orador como menos aptos para producir fruto en los oyentes. Así decía Monópoli: «que reprehendía con mucha gracia y con grande ánimo los vicios sin cansarse hasta ver reformatión en las costumbres» y recogiendo Góngora las Memorias conservadas en Sevilla, a vueltas de alguna inexactitud de esas que son inevitables en tradiciones de cualquier género que sean, señalaba que Sevilla le escuchó, especialmente durante las Cuaresmas, *porque era más aficionado a lo moral y místico que a lo panegírico*. No es, pues, de extrañar no se le encuentre mencionado como predicador en determinadas solemnidades ostentosas como a varios de sus hermanos de hábito y contemporáneos —tal el P. Espinosa— aunque no siempre pudo excusarse de intervenir en ellas, como hubo de ocurrirle al fallecer Felipe II y acudir a él la ciudad de Córdoba para el sermón de sus funerales. Que no es caso único en la vida del ilustre dominico jerezano.

Pero así como en el campo científico tuvo Salucio un asunto en torno al cual giraron sus trabajos hasta desmenuzarlo, atreviéndose al fin, con valor hoy difícil de calibrar, a dar la batalla haciendo públicamente armas contra una institución ya establecida y a la que hacían punto menos que intangible prejuicios muy arraigados, en el campo de la predicación tuvo siempre una finalidad cuya consecución persiguió con rara constancia: desarraigar el feo vicio —tan extendido por toda la Península— de los perjurios y blasfemias, propagando, incansable, la

Cofradía vitoriana del Nombre de Jesús con este fin instituida. Gonzalo Ponce de León lo recordaba cuando en vida del mismo predicador escribía: *Fratrem Augustinum Salutium apostolicum virum... illum certe perjuriam, blasphemiamque ita offendunt, adeo commovent ut via unquam suggestum ascendat quin sacram Nominis Dei Sodalitatem commendet, quin in blasphemias impiosque istos perjuriis se polluentes irruatur.*

Si por el éxito se midiera el valor de los predicadores, muy grande debió ser el de Salucio, ya que sus campañas conseguían que el arzobispo hispalense D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, en 15 de enero de 1572, ordenara se instituyese la Cofradía dominicana del Nombre de Jesús en todas las parroquias de su vasta diócesis, y lo que es más significativo, que el decreto no quedase letra muerta como la prueban numerosos documentos llegados hasta nuestros días (18).

Predicador eminentemente apostólico y más moralista que propio para circunstancias extraordinarias, hombre de robusto y claro pensamiento, enemigo de adornos innecesarios y de acudir a resortes que tocan a la sensibilidad, resulta difícil resistir a la sospecha de que no debió ser acogida con mucho entusiasmo su oratoria por los contemporáneos, a quienes deleitaba y atraía la gracia, la abundancia, el color y el acertado empleo de lo anecdótico que aún hoy nos encanta en las cuaresmas y advientos de Fr. Alonso de Cabrera y Fr. Fernando de Santiago, o si lo fué, en ello jugó la gracia divina el mismo papel que en las predicaciones —insostenibles desde el punto de vista literario— del B. Diego de Cádiz o del B. Francisco de Posadas, pero que mantenían pendientes de los labios de aquéllos muchedumbres tan numerosas como de heterogénea composición. Y en tal caso, si Salucio puede ocupar un puesto en una galería de predicadores apostólicos españoles del quinientos, no hay razón para que se le dé entrada en la literatura de su época. La oración fúnebre de Felipe II sería suficiente para demostrar lo contrario, pero por el momento vamos a seguir otro procedimiento para conseguirlo, cual será estudiar cuál fué el lugar que el apostólico propagador de la devoción al Nombre de Jesús ocupó entre los grandes predicadores regionales, sus coetáneos.

La historia de la predicación en Sevilla durante el quinientos, o mejor dicho, la de los grandes cultivadores de la misma, está muy lejos de haber madurado, como lo prueban los apreciables ensayos que en estos últimos

(18) Sobre el testimonio de Gonzalo Ponce de León, cfr., lo dicho en la nota 15 de este mismo trabajo. No está hecho un trabajo, que bien lo merece el tema, sobre la difusión de la Cofradía del Nombre de Jesús contra los juramentos y blasfemias en el Arzobispado de Sevilla durante el quinientos. En nuestras notas figuran numerosos datos que demuestran su florecimiento en el último cuarto de dicho siglo.

años se han hecho sobre la materia y ofrecen considerabilísimas lagunas. Es cierto que éstas difícilmente podrán ser evitadas, máxime cuando los más de los predicadores no dejaron impresos sus discursos, pero con paciencia y una labor constante pueden resucitarse y dejar en su justo aprecio figuras que hoy nada nos dicen al encontrarlas mencionadas. Tales, el trinitario Alderete o el dominico Nicolás de Salas —el canario de las actas capitulares— oradores llamados a las mayores solemnidades por los Cabildos sevillanos, buena prueba de sus grandes facultades y del gusto con que eran escuchados (19). Pero buceando en analistas e historiadores por una parte y recogiendo lo encontrado en documentos directos por otra —dejando aparte aquellos grandes predicadores que sólo por excepción aquí predicaron como el B. Juan de Ribera o Fr. Diego de Estella— se puede reconstituir una lista bastante completa de oradores sagrados, universalmente aplaudidos, que brillaron en la Sevilla de la segunda mitad del quinientos. Casi en su totalidad pertenecieron a diferentes familias monásticas, según las cuales pueden ser agrupados para mayor comodidad, pues no ofrecen especiales características de escuela. Fueron aquéllos, entre los agustinos —que ya en la primera mitad del siglo honraron los púlpitos de Sevilla con la oratoria maravillosa de Santo Tomás de Villanueva y el B. Alonso de Orozco—, el maestro Fr. Francisco de Castroverde, provincial de Andalucía; el admirable Fr. Pedro de Valderrama, en quien se aliaron profundidad en la doctrina y gracia y suavidad como pocos en el decir; Fr. Marcelo de Lebrija, menos conocido pero no menos digno de serlo ni menos estimado como predicador, y por fin Fr. Francisco Farfán, a quien la ingeniosidad y el humorismo han oscurecido la justa fama de notabilísimo predicador (20). Entre los franciscanos, a más de Fr. Juan Navarro, el polemista con los primeros propagadores del protestantismo en Sevilla, a quien el Cabildo metropolitano confiaba la predicación de la Cuaresma entre coros —consagración local de un predicador— figuraron con justicia

(19) Al P. Salas le encomendaban Cabildo y Ciudad la oración fúnebre de Carlos V, que efectivamente predicó entre coros el 4 de diciembre de 1558. Cfr. Zúñiga Diego, Ortiz de: *Anales eclesiásticos y seculares de la ciudad de Sevilla*. Lib. XV año 1558, el Cabildo catedralicio encomendó al P. Salas los sermones de los viernes de Cuaresma entre coros el año 1551, después de haberle designado como suplente en el año anterior. Sobre el nombre del Canario con que era conocido. Cfr. Góngora, Diego de: *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*, cit. vol 2.º, pág. 104. Vid Hazaña, J.: *Maese Rodrigo*, cap. II, págs. 394 y 95, donde se insertan a la letra los acuerdos capitulares referidos.

(20) El P. Castroverde, distinto del homónimo que de su misma Orden figura como notable predicador de San Agustín, de Sevilla, en la primera mitad del siglo, fué designado, a propuesta del provisor Cevadilla, para predicar los viernes de Cuaresma entre coros por el Cabildo sevillano el año 1566. Cfr. Hazaña: op. cit., pág. 430. Auto de 8 de febrero. El P. Valderrama es bien conocido para que haya que dar referencias, por todas las cuales vale de momento lo que de él escribió Pacheco en su *Libro de retratos*, y lo mismo ocurre con el P. Farfán. En cuanto al maestro Lebrija, Cfr., por el momento el extraxto del diario del general de los agustinos, luego Cardenal Fr. Gregorio Petroschini, insertó en la nota que dedica a este religioso, su hermano de hábito, el P. Fray Andrés Llorient en su interesante estudio: *Los Agustinos en la Universidad de Sevilla*. Archivo Hispalense, tom. II, pág. 277 y ss.

Fr. Juan de la Cruz y Fr. Luis de Rebolledo, recordados uno y otro por Pacheco, que nos dejó sus notas biográficas y sus retratos, y autor el segundo de una obra de tipo concionatorio, las cien oraciones fúnebres sobre la vida, sus miserias y la muerte y sus provechos, que acredita su ingeniosidad, su facundia y sus facultades como orador (21). Figuran entre los dominicos, a más del consagrado Fr. Juan de Espinosa, a quien el autor de los *Retratos* reconoce como merecido el título de maestro de predicadores y demóstenes cristiano, consignando el hecho de cómo le tomaban los sermones y la autoridad de que en el púlpito gozó durante los cuarenta años que se dedicó a la predicación, y del maravilloso Fray Alonso de Cabrera, justamente apreciado como genial orador y escritor de lo más clásico que cultivó la lengua castellana, que, cordobés de origen, aquí pasó los mejores años de su vida religiosa, el dulcísimo y sapientísimo Fr. Bartolomé de Miranda —regente del Colegio Mayor de Santo Tomás y prior de Regina Angelorum luego, antes de ser trasladado a Roma— de quien un contemporáneo dice que *suspendía a los oyentes como otro Orfeón con su música*, cuando predicaba entre coros, haciendo casi olvidar a tantos grandes predicadores como entonces —1575 a 85— vivían en Sevilla, y el apostólico, no menos que elocuente, Fr. Diego Calahorrano, tan acepto a príncipes y prelados como a personas de modesta condición que todos le aclamaban por santo (22). Y podrían figurar con las mismas razones que los anteriores otros, si pretendiésemos ser no ya exahustivos sino tan siquiera menos incompletos. La familia mercedaria, que ha tomado aquí en Sevilla un vuelo que tiende a ponerla al nivel de las religiosas de mayor tradición y raigambre, florece estos años con dos predicadores realmente excepcionales: uno Fr. Hernando de Santiago, justamente uno de los príncipes de nuestro púlpito, de extraordinaria facundia, movimiento oratorio por pocos alcanzado, amenidad, riqueza de léxico y una variedad anecdótica que a casi cuatro siglos de distancia hace amenísima su lectura y ha recorrido no solamente las

(21) Sobre los predicadores franciscanos citados en el texto Cfr. Hazañas: *Maese Rodrigo*, pág. 429, en que consigna el acuerdo capitular de invitar al P. Navarro para predicar los viernes de Cuaresma si no lo hace el Deán. Pacheco, *Libro de retratos*, para los PP. Cruz y Rebolledo. Sobre este último, fundador del Colegio, de San Buenaventura, Cfr. Ortega Fr. Angel. *Las casas de estudio en la provincia de Andalucía*. Madrid, 1917, pág. 367. Algún otro nombre se hubiera podido añadir, pero repetimos que no intentamos hacer un elenco sino tan sólo recordar los príncipes del púlpito sevillano.

(22) Ya se ha dicho del maestro Fr. Juan de Espinosa y Fr. Alonso de Cabrera es conocido así como su larga estancia de asiento en Sevilla. El P. Miranda, citado por los contemporáneos con el elogio que merece, ha sido casi completamente olvidado. Cfr. Góngora, Diego de: *Historia del Colegio de Santo Tomás de Sevilla*. Vol. 2.º, pág. 137. Quirós, Fr. Paulino: *Apuntes y documentos para la historia de la provincia dominicana de Andalucía*. 1.º *Biografías*, pág. 91 y ss. Sobre el notabilísimo como prelado, predicador apostólico y consejero de príncipes, Fr. Diego Calahorrano. Cfr. Góngora, op. cit., vol. 2.º, pág. 124. Quirós: *Biografías cit.*, págs. 520 a 33, rico en noticias un tanto desordenadas. Figuran entre otros dominicos que desfilan estos años por los pulpitos sevillanos los PP. Fr. Gerónimo de Mendoza, Fr. Alonso Carrillo y otros, algunos de los cuales encontramos predicando entre coros durante la Cuaresma. De hacerse un estudio sobre el asunto es probable que hubiera que rectificar más de una y dos cosas que se admiten como indiscutibles.

principales ciudades andaluzas —Sevilla, Córdoba, Málaga...—, sino que, caso no único, —Miranda, Cáceres, Toledo, Lobo— se hizo admirar en Roma; y el otro, el maestro Fr. Juan Bernal, de virtudes que le merecieron consideración de santo, pero a quien los coetáneos celebran como predicador de mérito excepcional y larga carrera que alternó con puestos de gobierno y el penoso de redentor, mereciendo que Sevilla le encomendase la oración fúnebre en aquellos funerales del Rey Prudente, fantásticos en la solemnidad externa y únicos en incidentes, y Pacheco lo incluyera en sus *Retratos*, habiéndose perdido la prédica pero conservándose viva la memoria (23). La Trinidad cuenta también por estos años al maestro Fr. Diego de Avila, predicador de Felipe II y hombre eminentísimo en letras y virtud, digno sucesor del maestro Fr. Cristóbal de Alderete, que predicaba con aplauso entre coros cuando deslumbraba a Sevilla el heresiarca Constantino de la Fuente con la magia de su artera palabra (24). La Compañía, aun en los comienzos, tuvo por estos años al P. Luis del Alcázar, gran cultivador del noble sentimiento de la amistad, por lo cual le alaba Pacheco, notando la especial que le unía con los maestros Francisco de Medina y nuestro Salucio, y comenzaba a despuntar el P. Juan de Pineda, bien que haya llegado a la madurez en la centuria que sigue (25). En cuanto al clero secular, si bien el elocuentísimo magistral Sarmiento de Mendoza no debe incluirse aquí, ya que no vino a Sevilla sino muy pasada la época en que Salucio predicaba, puede presentar un nombre que vale por muchos, el del sabio y profundo magistral Zumel, que no sólo predicó entre coros alternando en sus años maduros con la mayor parte de los citados, sino que tuvo por auditorio el verdaderamente augusto del Concilio tridentino a donde le llevaron su prestigio moral y su sólido saber (26). Y hacemos punto final,

(23) Sobre Fr. Hernando de Santiago. Cfr. Pérez, Quintín: *Fr. Hernando de Santiago, predicador del siglo de oro*. Madrid, 1949. Cortines, F.: *Pluma y lengua de Fray Hernando de Santiago*. (Archivo Hispalense. Vol. 1.º, pág. 27 y ss.), 1948. Del P. Bernal, a más de lo escrito por Pacheco hay bastantes noticias en los historiadores mercedarios que permitirían hacer un buen resumen biográfico de este trianero cuya filiación se disputan los conventos casas grandes de Sevilla y Jerez, a poco que se trabajase en ello. Fué fundador del convento de Gibraltar y provincial de Andalucía.

(24) La biografía del maestro Fr. Diego de Avila, que fué catedrático de la Universidad de Baeza, donde leyó Artes, Teología y Escritura durante dieciséis años, puede verse en Pacheco, op. cit. retrato núm. 35. Fué predicador de Felipe II y de su hijo Felipe III, predicando ante la Corte durante la Cuaresma. Sus funerales, muy ostentosos, tuvieron por predicador a Fr. Pedro de Valderrama, al elocuentísimo agustino, bien conocido de los amantes de nuestros clásicos y ascéticos. Sobre el P. Alderete, de quien se ocupa muy de pasada Matute en sus *Hijos ilustres de Sevilla*. Cfr. Hazañas: *Maese Rodrigo*, pág. 394, donde se inserta el auto catedralicio en que se acuerda invitarle.

(25) Sobre el Luis de Alcázar, Cfr. Pacheco, op. cit., retrato núm. 10, dice: «Fué sobremañera inclinado a la liberalidad y tan amador como amado de sus amigos que los tuvo excelentes i entre ellos el mtro. Francisco de Medina i el mtro. Fr. Agustín Salucio». Al P. Pineda le dedica el retrato núm. II. Pertenece a otra promoción de grandes predicadores ya un poco tocados del gusto que se imponía.

(26) Sobre el canónigo magistral Zumel, hombre tan docto —se le oyó en el Concilio tridentino— como elocuente. Cfr. Hazañas: *Maese Rodrigo*, ap. 2.º, pág. 429. Aunque la magistralía era entonces de escritura y no como hoy de predicación, este ma-

pues nos hemos alargado demasiado para lo que la buena proporción pide.

¿Cuál fué el papel que desempeñó Fr. Agustín Salucio en esta numerosa y lucida cohorte de oradores excepcionales entre los cuales floreció, pues casi todos ellos predicaban a Sevilla o a la Corte cuando él lo hacía? Podemos decir, sin temor a ser desmentidos, que no ciertamente secundario antes igual en éxitos y concurrencia —de los efectos en los oyentes sólo puede hablar Dios— a los más aplaudidos de aquéllos. Ya se han citado algunos pasajes de contemporáneos que loaban la oratoria saluciana, y ahora, para remachar el clavo, vamos a citar algunos otros y recordar hechos concretos que no dejen lugar a dudas sobre el caso. Monópoli que, como ya se ha hecho notar en más de una ocasión, a más de casi contemporáneo recogió sus informes sobre el terreno y que ha notado también los grandes concursos de Fr. Bartolomé de Miranda, que predicaba en Sevilla en los mismos días en que Salucio gobernaba el convento de Regina cuyo trienio constituye su época aurea como predicador en la ciudad del Betis, escribe sobre la materia:

«Fué Padre y Maestro de Predicadores y tan insigne en este ministerio que fué gratisimo a los Reyes, Príncipes y pueblo, cosa que no todas veces acontece. Testigos de vista afirman —muy dignos de fe— que en quatro cuaresmas continuas que predicó en Sevilla, a las tres y a las quatro de la mañana las iglesias muy capaces no cabían de gentes.

Y demuestran que el anciano y diligente cronista no se dejaba llevar de informes sin solvencia y le enturbiaba el juicio el amor fraterno las invitaciones conocidas —que aunque pocas en número suplen éste con su calidad— hechas al dominico más célebre que produjo Jerez en el quinientos para predicar en lugares y circunstancias que califican la invitación. Sabemos de cuatro Cuaresmas en Sevilla, y aunque tres de ellas correspondan a los tres años de su residencia en aquella ciudad como prior de Regina, la cuarta, en que por fuerza tuvo que trasladarse desde Jerez, donde desempeñaba funciones académicas que imposibilitaban el movimiento fuera de los períodos de suspensión de las clases —esto explica el detalle de haber salido el Miércoles de Ceniza consignado por el mismo Monópoli al referir uno de los episodios que demuestran el espíritu profundamente monástico de Salucio— es significativa y es lástima que no se haya podido localizar a quien fué predicada, si entre coros en la Catedral—y a ello inclinaría haberlo hecho tan sólo a las dominicas— a la Audiencia o a los señores del Tribunal y Casa de Contratación de las Indias que eran las clásicas y por las cuales desfilaban los oradores sagrados más en boga. Sabemos de cuatro Cuaresmas a la Corte —con entera seguridad de una de ellas, la de 1590— y debió dejar tan gratos recuerdos

gistrál predicó repetidamente la Cuaresma en la Catedral, así como se le encomendaron otros sermones en ocasiones de solemnidades desusadas. El magistral Sarmiento de Mendoza fué posterior a las predicaciones del maestro Salucio en Sevilla.

que el duque de Lerma le invitaba con instancia para que aceptase la del año 1600, prescindiendo de la avanzada edad del invitado, que hubo de recusar el honroso convite que hacía el privado en nombre del piadoso Felipe II. Monópoli, que por estar muy en contacto con la Corte estos años es una autoridad no recusable, ha escrito sobre esto las siguientes líneas, que no queremos dejar sin consignar aquí:

«El Señor Duque de Lerma, estando la corte en Valladolid, le escriuió una carta diciendo que el Rey Felipe tercero nuestro señor gustaría de oírle una cuaresma. Y aunque la carta fué muy llena de esperanzas y promessas, escusóse el padre alegando falta de salud y achaques de vejez escriuiendo una carta muy cortés y muy discreta».

Y en otra pequeña pero brillante Corte, se dejó oír su palabra con frecuencia y con agrado de los señores de ella, la que existía en Sanlúcar de Barrameda en torno a los opulentísimos Medina Sidonia, no sólo los más ricos señores de Andalucía y aun de todo el reino, sino suerte de virreyes con intervención decisiva en muchos asuntos importantes por su oficio de capitanes generales del Ejército y costas de Andalucía y a más del Mar Océano en ellos vinculado. Por allí habían desfilado los predicadores más notorios de la Provincia dominicana de Andalucía, pues los duques hicieron abundante uso de los privilegios que los maestros generales dominicanos les concedieran —en estos años desempeñaba el priorato del convento sanluqueño de Santo Domingo el apostólico Fray Diego Calahorrano —y en 1592 era llamado Salucio por el duque reinante, amargado por su falta de salud y apesadumbrado por el fracaso de la Invencible, que si no le quitó la gracia de Felipe II le desprestigió ante la nación, que atribuyó a su impericia lo que no estuvo en sus manos evitar, para tratar con él de sus negocios personales y de paso poder escuchar su maravillosa palabra (27). Jerez, que aquel año había acariciado la esperanza de tenerlo por predicador durante la Cuaresma, en vano hizo gestiones con el duque, pues sólo obtuvo una amable carta de excusa que envolvía en flores de cortesía una firme negativa (28). Bien que pudo desquitarse en años sucesivos encomendándole sermones de compromiso en fiestas concejiles de que han quedado algún rastro —demasiado escaso para lo que deseáramos— en las actas capitulares. Por fin, la presencia del insigne dominico en las grandes fiestas de la Verónica, de Jaén, y en los funerales del obispo de Astorga, su *alter ego* Fr. Alberto de Aguayo que la calidad del sujeto, sus altas relaciones familiares y el sentimiento universal que produjo en la ciudad de los Califas la muerte de un hijo tan ilustre cuando se abría ante él prometedora la vía de las dignidades que comenzaba su promoción al epis-

(27) Cfr. Monópoli: *Historia*, cit. loc. cit., pág. 293.

(28) Esta carta, así como los acuerdos de Jerez sobre el asunto, pueden verse en el libro capitular de dicha ciudad, correspondiente al año 1592, Cabildo de 13 de febrero, fol. 592. (Archivo Municipal de Jerez de la Frontera).

copado hizo algo apoteósicos, dice alto y bien claro que los mejores púlpitos le estaban francos. Y si, para concluir, tomamos el volumen en que se reunieron los más principales entre los numerosos discursos fúnebres que en honra del Rey Prudente se pronunciaron, veremos a nuestro jerezano, ya en una avanzadísima edad —setenta y cinco años—, predicando en la aljama cordobesa mientras lo hacían en Madrid el famoso preceptista y predicador Aguilar de Terrones en San Gerónimo y fray Alonso de Cabrera en Santo Domingo el Real, Fr. Hernando de Santiago en Málaga, el doctor Sarmiento de Mendoza en Salamanca y aunque no se inserta su discurso, el maestro Fr. Juan Bernal en Sevilla. Es decir, que en el ocaso de su vida conservaba todavía Fr. Agustín Salucio un puesto de honor entre los oradores sagrados que figuraban en primera línea. Y ante esto y lo anteriormente apuntado, nada significa el silencio de escritores que se han venido repitiendo unos a otros sin realizar labor personal de investigación y el olvido en que el predicador de Reyes cayó y en el cual se nos antoja que le cabe no poco de responsabilidad, ya que él, con haber descuidado la impresión de sus buscadísimas oraciones por una parte y con el reparto que de sus trabajos literarios hizo al ir declinando su fecunda vida, fomentó aquellas raterías oratorias entonces tan frecuentes, que con tanta gracia denunciaba el maestro fray Hernando de Santiago en el proemio de sus sermones cuaresmales y señala Pacheco al recordar lo dicho por cierto predicador anunciando un sermón de Fr. Juan de Espinosa, víctima frecuente de estas rapiñas, y de una de las cuales el mismo Salucio se acusa con respecto al Cicerón cristiano, el admirable y por él sinceramente admirado, Fr. Luis de Granada, en estas líneas de sus *Avisos a los Predicadores del Santo Evangelio*:

«Oí yo un sermón día de san Juan Bautista al P. Mtro. Fray Luis de Granada en San Pablo de Córdoba año de 44 y tenía muy poco auditorio y dijo por entrada de sermón con cuanto consuelo predicaba aquellas palabras que allí oían... y fué sin duda maravilloso sermón en que después de mil lindezas que dijo del Batista se volvió a hablar con él como con un niño... y otras cosas que él supo decir de que ya no me acuerdo... *aunque alguna vez las he predicado*» (29).

Con estas palabras cerraremos esta parte de nuestro modesto ensayo acariciando la esperanza de que tal vez algún día podamos identificar los discursos salucianos o parte de ellos en la producción literaria de algún predicador famoso, pues entonces estos plagios no tenían la significación que en nuestros tiempos se le da y no ha sido tarea de romanos señalar a un autor tan elocuente y rico en doctrina como Fr. Luis de Granada

(29) Tomamos la cita por más a mano del interesante estudio del P. Fr. Alvaro Huerga, O. P.: *Fr. Luis de Granada en Escalaceli*. (Hispania. Vol. IX, pág. 475).

y aun en el acervo de más de un santo quincentista, ideas y aun largos párrafos de quienes les precedieron y andaban entonces en manos de todos.

III

Fr. Agustín Salucio escritor. - Pérdida de sus escritos. - Temas preferentes en torno a los cuales podrían agruparse. - Elenco de los mismos. - El discurso sobre la limitación de los Estatutos de limpieza. - Polémica a que da lugar. - Su proscripción.

Como muchos otros de sus hermanos de hábito, fué el maestro Salucio lector y anotador incansable, conservándose memoria en su convento patrio y en el colegio pinciano de San Gregorio, donde se formó intelectualmente, de las llamadas y anotaciones que figuraban en las más de las páginas de los libros de su bien abastada biblioteca personal. Pero no se contentó con esto, sino que con el fin de precisar más las ideas y fijar el resultado de sus estudios, acostumbó a componer discursos que el llamó, disertaciones que nosotros diríamos, sobre aquellos puntos importantes en el examen de los cuales se detuviera más llegando al fondo de los problemas. Resultó así escritor incansable como fecundo y tan variado como erudito y no es de extrañar que en sus últimos años el conjunto de su labor llenara veinte gruesas carpetas o volúmenes, según el Monopolitano, que juzgamos mejor informado que el doctísimo Echard, que eleva a veinticinco el número de aquéllas. No cabe duda que constituirían un fondo del mayor interés, no sólo por su valor substantivo—obra de un hombre inteligente, preparado y estudioso—, sino como reflejo del movimiento intelectual del reino sevillano en el último tercio del siglo XVI; pero como los dispersó entre amigos y discípulos con una generosidad que si le honra personalmente no nos parece en estos momentos objetivamente tan laudable, apenas si podemos formar juicio exacto de su significación como hombre de ciencia y especialmente como pensador profundo y reflexivo, según le reputaron quienes le conocieron, y se refleja en los cargos que desempeñó y en las comisiones que se le confiaron. Como los sermones, las disertaciones salucianas han desaparecido en su casi totalidad, y el bagaje literario actual del elocuente dominico jerezano está tan reducido a la hora presente que apenas si sus escritos logran llegar a la decena. Y aun los que restan, acreditativos de su amplia erudición y sobre todo de su criterio personalísimo y su se-

reno juicio, están muy lejos de reflejar esa amplitud científica que hacían resaltar los historiadores cuando consignaban el conocimiento que Salucio tenía lo mismo de la teología positiva que de la especulativa, de la moral práctica que del derecho canónico. Aunque muchos fondos en que pueden aparecer trabajos de nuestro dominico están por explorar a fondo, todavía el resultado de las investigaciones de un docto y diligente dominico —el P. Fr. Paulino Quirós— y las propias nuestras, dan la cosecha siguiente que puede agruparse en torno a dos temas: a) la predicación que ocupó buena parte de la actividad del escritor, y b) la batallona cuestión de la limitación de los estatutos de limpieza, cada vez más extendidos por España, en el estudio y propugnación de una solución razonable de la misma, demostró ese tesón que señalan los contemporáneos como uno de los rasgos fundamentales de la fisonomía moral de Salucio.

Grupo 1.º—Escritos de oratoria sagrada o con ella íntimamente relacionados.

1) *Año de sermones completo.*

Consta de su existencia por el encargo de Santa Teresa de buscarlo en Sevilla, detallando las partes de que se componía. Perdido actualmente.

2) *Oración fúnebre de Felipe II, predicada en la Catedral de Córdoba en 1598.*

Se nos ha conservado su texto en la colección: *Sermones funerales en las honras del Rey nuestro Señor Don Felipe II con el que se predicó en las de la Serenísima Infanta D.ª Catalina, Duquesa de Saboya*. Recogidos por Juan Iñiguez de Lequerica, impresor de libros... En Madrid. En la imprenta del licenciado Varez de Castro. Año MDXCI. *El Padre Fray Agustín Salucio en Cordoua*. (Abarca el texto desde el folio 203 vuelto a 216 vuelto).

3) *Avisos para los Predicadores del Santo Evangelio.*

Afortunadamente existe en la Biblioteca Nacional una copia de este interesantísimo tratado en que se reflejan a maravilla el carácter de Salucio, su admiración por el P. Granada y muchas de sus ideas personales sobre la técnica de la predicación. (Sección de manuscritos. Número 8.103). El P. Vigil le desdobra en dos, uno titulado *Avisos* y otro *Tratado de los Predicadores*. Ninguno de los bibliógrafos antiguos da base para este desdoblamiento, máxime no encontrándose manuscritos del segundo.

Grupo 2.º—Escritos relacionados con el estatuto de limpieza.

4) *Tratado / del origen de los villanos / a que llaman Christia / nos / viejos* —añadido de otra tinta— *en Castilla / Su / autor / fr Agustín de (sic) Salucio del / Orden de Predicadores Maestro / en Sagrada Theología* —añadido— */ natural de Xerez de la Frontera.*

El original de este discurso, en poder del conde del Portillo, se perdió, pero queda copia de otra antigua hecha en el año 1775 en Córdoba por

el erudito cordobés D. Manuel Díaz de Ayna. En la biblioteca Capitular Colombina. Sevilla. *Varios*. 63-2. fol. 18 a 46 v.º. No se puede dar fecha de la composición de este tratado saluciano, pues de su estudio interno no se desprenden datos bastantes para ello; pero como lo utilizó en el *Discurso sobre la limitación de los estatutos* se le puede considerar como uno de los avances de capítulos del mismo.

5) *Sobre los estatutos de Toledo y lo que sucedió a los principios.*

Manuscrito incompleto de la Biblioteca Nacional, núm. 6.035, que citan el P. Vigil y otros bibliógrafos. Faltan los 55 primeros folios terminando al 67 la carta del Cabildo de Toledo que inserta. No concluye al fol. 88 v. en que queda interrumpido. Lo mismo sobre este tratado que sobre el que sigue habría que hacer un estudio, que aquí no nos es posible, para concluir con seguridad de la legitimidad de su atribución a Fr. Agustín Salucio.

6) *Sobre las calidades de los caballeros de Calatrava.*

Manuscrito de la Biblioteca Nacional, núm. 1.998. Copia del siglo XVII. Valladolid. Así Vigil, Sagredo y otros bibliógrafos como los antiguos catálogos de la Nacional atribuyen a Salucio un escrito sobre esta materia que se encuentra copiado a continuación del texto de su famoso *Discurso sobre la justicia y buen gobierno de España* en el manuscrito mencionado a la pag. 150, bajo el título: *Capítulo 1.º de la nobleza, limpieza y cali / dades que se rrequieren para el havito de / cavallero de la Orden de Calatrava*. El manuscrito perteneció a don Luis Daza y de Velasco, de Valladolid, cuyas armas lleva. Acerca de la genuinidad saluciana de esta parte —pág. 150-63— de aquél, repetimos lo dicho sobre el núm. 5 de este elenco.

7) *Discurso hecho por... de la orden / de Santo Domingo acerca de la justicia y / buen gobierno de España en los estatutos de limpieza de sangre y si conviene o no / alguna limitación en ellos.*

Impreso con su correspondiente titulación de capítulos en el trabajo del monje jerónimo Mtro. Fr. Gerónimo de la Cruz: *Defensa de los Estatutos y Noblezas españolas. Destierro de los abusos y rigores de los informantes*. Zaragoza, Imprenta del Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXXXVII, cuyo subtítulo es: *Respuesta apologética al discurso del P. Fr. Agustín Salucio, de la Orden de Santo Domingo*.

Aunque el autor en el prólogo primero del tratado parece dudar de la genuinidad de la obra que impugna atribuyéndola a un gran letrado andaluz irritado por un enoxo que le dieron, no cabe duda de pertenecer a nuestro dominico jerezano, primero por la universal atribución de la misma y segundo por figurar al fin de la misma su firma juntamente con la licencia para la impresión del provincial de Andalucía Fr. Diego Calahorrano.

Una segunda edición con pequeñas variantes, por utilizar otro manuscrito, en el *Semanario erudito* de Valladares.

La Biblioteca Nacional tiene tres manuscritos de este tratado el número 8.108, que coincide sensiblemente con el utilizado por el P. la Cruz para su impugnación; el 5998 mencionado antes, en que el texto está considerablemente mutilado por faltar páginas, y el antiguo P. 145, que no hemos podido estudiar, y según Vigil y los que lo vieron difiere un tanto el texto impreso. El primero nos suministra un dato, indudablemente equivocado por el capista, pero que debidamente corregido nos da la fecha de la conclusión definitiva de esta obra. Al folio 168 trae el explicit siguiente. *Y en todo me sugeto al parecer de la Sancta madre yglesia / y de quien mejor lo entendiere. / Granada 1602, die 9 / Augusti / Con mi licencia / Fray Diego prior provincial / Calahorrano / Fray Agustín / Salucio Magister.* Como se ve coincide en cuanto a las signatures con el texto impreso en la impugnación, pero agrega la fecha y lugar de la aprobación originando un pequeño problema cronológico. El maestro Salucio murió el 28 de noviembre de 1601 y el P. Calahorrano no era provincial en 9 de agosto de 1602, pues le sucedió en ese oficio el maestro Fr. Alonso Romero, elegido en Sevilla en 1601. Hay, por consiguiente, que suponer un error de copia al escribirse el año de la aprobación indicada, la cual hay que retrotraer probablemente al año 1600 en que Salucio vivía y el maestro Calahorrano gobernaba la Provincia andaluza.. Como desconocemos las jornadas de este prelado es difícil señalar cuándo se ha encontrado en Granada.

Grupo 3.º—Escritos de varios asuntos.

8) *Tratado de las monedas que se hallan mencionadas en la Sagrada Escritura.*

Se encontraba, según los bibliógrafos antiguos, en la librería del convento de Santa Justa y Rufina, trinitarios calzados de Sevilla, habiendo desaparecido cuando la exclaustación dispersó aquel rico tesoro bibliográfico. No sabemos de él más que la existencia y el título muy en consonancia con las aficiones y el carácter de Salucio.

9) *Discurso sobre el caso de Sor María de la Visitación del convento de la Visitación, de Lisboa, y defensa del P. maestro Fray Luis de Granada de las inculpaciones que con tal motivo se le hacen.*

Publicado según el manuscrito del mismo que poseía el maestro fray Juan de Arriola por el licenciado Luis Muñoz en su *Vida y virtudes del V. P. Fray Luis de Granada del Sagrado Orden de Predicadores*. Lib. II, cap. XII. Es la más conocida de las obras de Salucio, no solamente por la difusión de la biografía granadina referida, sino por haberla reproducido Arriaga, Franco y otros de sus historiadores.

Se cita como impresa la oración fúnebre del obispo electo de Astorga, Fr. Alberto de Aguayo, Cfr. Sagredo: *Bibliografía dominicana de la provincia Bética*; 1515-1921. Sevilla, 1922, pág. 142, señalando año y lugar de impresión que serían 1588 y Córdoba, respectivamente, pero

el silencio de otros bibliógrafos más antiguos, del historiador de la imprenta en dicha ciudad y el no conocerse ejemplares, nos hacen un tanto dudosa la noticia. Y aquí termina el elenco de los escritos de Salucio, que pudimos formar.

Como tema predilecto de las disertaciones del maestro Salucio y como obra cumbre de su vida, así por ir encaminados a él muchos de sus trabajos anteriores como ser el de más avanzada fecha, el discurso sobre los estatutos de limpieza, nos ha de merecer especialísima atención por ser donde mejor se reflejan psicología y cultura del autor y porque es el que le da personalidad dentro de los hombres eminentes que la Orden dominicana produjo en el quinientos. Se había planteado un problema con la difusión de los estatutos, que si ofrecían gravísimos inconvenientes contaban con la adhesión de la mayoría de los españoles y estaban respaldados por no pocos intereses particulares y la vanidad de muchos. Había o que abrogarlos —y esto era muy difícil y más dado el carácter del monarca reinante— o a lo menos que limitarlos, reduciéndolos prudencialmente, cuya solución —con ser, sin embargo, partidario de la primera—, fué la que el elocuente dominico jerezano propugnó como viable. Para ello se necesitaba tener todo el valor frío que exige ponerse enfrente de una corriente poderosa de opinión que ha llegado a adueñarse de la masa, serenidad de juicio para no incurrir en excesos que dañaran a la tesis defendida y, por fin, pluma suelta que permitiera hablar con toda la justeza y claridad precisas, cualidades que, como veremos, distinguen la referida obra. Como no podemos detenernos en su estudio analítico, lo que sería nuestro deseo, y por otra parte queremos realizar labor útil, vamos a dar un esquema del pensamiento de Salucio, dejándole hablar en cuanto sea posible, planteando brevemente el problema cuya solución intentaba, reconstruyendo su trayectoria histórica, pues precisamente en su carácter relativista estriba buena parte de la argumentación saluciana y a él alude cuando cierra su dilatada disertación.

La convivencia con moros y judíos y especialmente lo simulado de muchas de las conversiones particularmente de los últimos, fueron formando un ambiente poco propicio a los que tenían sangre musulmana

o judaica que se refleja en las oposiciones con que tropezaron algunas familias —tal la de los Cartagenas— y en la tendencia a la exclusión de los marranos de ciertas corporaciones, de las que podemos citar disposiciones concretas en la congregación de la observancia dominicana de España (30). Se juzgaba a los tales no solamente gente poco segura en la fe, sino además ladina, tortuosa y que constituían un peligro donde entraban, pues desarrollando una labor sorda y tenaz constituían un elemento de perversión que atacaba a la Iglesia católica en sus órganos más delicados. Mientras la lucha entre cristianos viejos y conversos no afloró, la paz exterior se fué conservando, pero cuando la conjuración de Susán fué descubierta en Sevilla y lo ocurrido en algunos monasterios jeronimianos y de otras religiones demostró que no se trataba de peligros fantasmagóricos, sino de amargas realidades, la idea de excluir a los que de conversos vinieran se robusteció, y no encontrando suficientemente estables las disposiciones de un Capítulo provincial o una Ordenanza generalicia, se acudió a la Santa Sede, y ésta en casos particulares, según se iba solicitando, fué poniendo a cubierto de veleidades la decisión de corporaciones que no querían constar más que de cristianos viejos. Y como para mantener eficazmente este estatuto precisaban pruebas de ser limpios los solicitantes a ingreso —prueba más de tipo negativo—, nació sin más el sistema de las informaciones de linaje, limitadas ahora a la limpieza de sangre del mismo. Históricamente, el estatuto de limpieza se debe a la petición del inquisidor Fr. Tomás de Torquemada, que, temeroso de que los conversos en odio a su persona intentasen perturbar la buena marcha de su fundación de Santo Tomás de Avila ingresando en masa en él y apoderándose de su gobierno, solicitó de Alejandro VI la exclusión del gremio del mismo de todos aquellos que directa o indirectamente tuvieran sangre infecta de conversos. El breve *Exponi Nobis* de 12 de noviembre de 1496 es el más antiguo de los Estatutos de limpieza establecidos con las solemnidades y estabilidad debidas y al que hay que considerar como el alfa de la larga serie que va a seguir (31). El Cabildo catedralicio de Sevilla impuso, igualmente, a sus miembros el estatuto de limpieza —restaba el amargo sabor de boca dejado por aquellos de sus miembros que a raíz de la conjuración castigó el Santo Oficio como judaizantes o fautores de éstos— en 12 de febrero de 1515, señalando el camino a sus análogos, bien que con limitación en consonancia

(30) Cfr. Beltrán de Heredia, Fr. Vicente, O. P.: *Historia de la reforma de la provincia de España* (1450-1550). Roma, 1939, pág. 50. Puede verse allí un texto del registro del maestro general Fr. Joaquín Torriani, excluyendo de la Congregación de la observancia a los marranos, cuya admisión prohíbe totalmente.

(31) El texto en el *Bullarium Ordinis Praedicatorum*. Vol. IV, pág. 125. Copiamos de la exposición de motivos del documento estas líneas que conviene no olvidar:

«Sed cum persona tua neophitis christianis descendentibus ex genere judeorum pre-textu dictae inquisitionis plurimum sit exosa, verisimiliter times nisi forte homines illius generis in dicto monasterio admitterentur processu temporis ex speciali tui ac hujusmodi inquisitionis odio in perniciem et destructionem monasteril hujusmodi molirentur...»

con el carácter del prelado que lo promulgó D. Fr. Diego Deza, y con estos ejemplares, al finalizar el quinientos, difícil sería hallar Cabildo, Monasterio, Religión y hasta Cofradía que en algo se estimara, que no tuviera establecidas las informaciones de limpieza para el ingreso en los mismos y lo propio ocurría en Universidades, Ayuntamientos y otras entidades de carácter secular. Pero no todos estos Estatutos tenían el mismo alcance, pues la mayoría —diríamos la casi totalidad— eran sin limitación a ejemplo del concedido a Santo Tomás, abulense, mientras otros —los provenientes del arzobispo Deza— con más prudencia limitaban la exclusión a los descendientes de judíos, moros y herejes en los primeros grados (32). Los rozamientos, las afrentas y a veces las violencias que de aquí se originaban fueron muchas, creando un ambiente de malestar que, además de retardar la fusión de los elementos, heterogéneos de la población peninsular, tenía manifestaciones violentas, como ocurrió al imponer el arzobispo toledano Siliceo a su Cabildo el estatuto ya generalizado. Era necesario acudir al remedio, y aunque no parecía viable la supresión de las informaciones con todo su cortejo de abusos, exacciones y otras parecidas molestias, convenía a lo menos fijar un tope donde las investigaciones se detuvieran lo suficientemente lejos para que los peligros que se quiso orillar no renacieran —era algo difícil después de un siglo de extrañados los judíos— y lo bastante cerca para que las pruebas fuesen no tan ruinosas como frecuente lo eran, poniéndose así al mismo tiempo coto a las maquinaciones de los malévolos al circunscribirles el posible campo de su actuación. Hoy nos parece todo esto fruto de la vanidad de los que querían a toda costa distinguirse y artificiales todas las discusiones que se dieron, pero ni el estatuto encerraba esa injusticia fundamental de que se le ha acusado, ni esas faltas de espíritu cristiano y aún de humanidad de que se le acusa también, sino que en sus orígenes era tan sólo una medida defensiva bien justificada por las circunstancias, siquiera, con el transcurso del tiempo se convirtiese en lo que se le cree generalmente hoy: un producto del odio de raza y del prurito de constituir casta aparte. Por estas razones el maestro Salucio no se declara contra los estatutos, pues conociendo bien sus inconvenientes no se le oculta tuvieron una justificación, sino que trata de demostrar la conveniencia de una prudente limitación que los modere, partiendo del hecho, para él evidente, de haberse cambiado las circunstancias que impulsaron a Fr. Tomás de Torquemada a establecerlos. Así lo dice en las líneas que copiamos:

(32) Cfr. Góngora, Diego Ignacio de: *Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás, de Sevilla*. Segunda parte. XI, pág. 117 del vol. 1.º Sevilla, 1890, donde trae el testimonio del P. Fr. Domingo de Baltanas acerca de la opinión del insigne arzobispo acerca de la limitación del estatuto hasta la tercera generación, si bien las circunstancias le forzaron a condescender se extendiese más. En la biografía extensa de Salucio trataremos de este tema, así como del estatuto de limpieza de la Catedral, que arranca del grande amigo de Colón.

«juzgo que es continuar el intento —defensa y propagación de la fe— y llevar adelante la misma empresa, procurar la limitación de los estatutos los cuales auiedo ayudado al Santo Oficio y hecho buenísimo efecto por lo pasado, corren ya peligro que hagan notable daño si no se limitan de la manera que acontece con las medicinas que al principio de una grave enfermedad convino que fuesen calientes... conviene después que sean frías... assi mi intento no es contrario al del gran Maestro Fray Tomás de Torquemada, sino al mismo y de hijos de una misma Orden, en procurar la seguridad de la religión católica en estos reinos... y tengo por cierto que si hoy fuera vivo el padre fray Tomás viendo el estado presente de la república, aconsejaría lo mismo que yo he propuesto en este discurso» (33).

No cabe duda que la cualidad de genovés, aunque nacionalizado, del maestro Salucio, le ayudó en gran manera a poder mirar con desapasionamiento un tema que pocos españoles pudieron mirar con la serenidad que requería, pero no es menos cierto que su amor a la verdad le libró de dar en el escollo en que tantos extranjeros se han estrellado.

Para Fr. Agustín Salucio no cabe duda de que se pudieron hacer los estatutos de limpieza y de que se les hizo justamente, pero difiere al buscar la razón de los mismos de los otros apologistas que se ocuparon del asunto, pues para él ni se puede aceptar que las razas de judíos y de moros sean de por sí infames y de inferior calidad ni que su índole, necesariamente, los lleve a perturbar la paz de las colectividades donde entren, que era lo que solíase alegar, y continúa en el párrafo que sigue capital para el conocimiento de sus ideas en la materia:

«Y así concluyo que la total y única razón de los Estatutos fué el justo recelo que auia de la infidelidad de los hijos y nietos de los judíos y moros auiéndose convertido sus padres más de por fuerza que de grado y esta sola razón expresa Paulo III en la confirmación del Estatuto de Toledo y en esta estriua el arzobispo Siliceo en el tratado que escriuió en defensa de su Estatuto como adelante veremos» (34).

Ahora bien, habían pasado cien años de la institución del Santo Oficio y con el de la institución de los estatutos, éstos originaban perturbaciones importantes en el cuerpo social y nuestro dominico, haciendo en ello en su sentir obra apostólica, conforme a la tradición de su Orden, pensaba que era llegada la hora de examinar si el recelo estaba justi-

(33) Cfr. Cruz, Fr. Gerónimo de la: *Defensa de los estatutos y noblezas españolas*. Zaragoza, 1637, pág. 126. (Cap. XXXV del tratado de Salucio).

(34) Cfr. Salucio: *Discurso*. Cap. VI, 1.º, pág. 97 del P. La Cruz, cit.

ficado o si habían surgido nuevos inconvenientes que exigieran la persistencia de las exclusiones. En su opinión, había que limitar los estatutos excluyendo de su rigor a los de raza de conversos que podían considerarse como seguros puesto que de ellos *no ay ya rezelo alguno y siendo ya estos tantos y tan honrados esto solo bastaua para que la limitación se tuviese por justa y conuiniente* y de paso evitar los graves inconvenientes que de no hacerlo existían e irían en aumento cada día que pasara. Y más que ninguno el que nace de la desunión que existe entre la población del reino, donde los moriscos se multiplican cada día sin que ni exhortaciones ni rigores los aparten de seguir profesando secretamente su ley; muchos ricos y nobles se encuentran afrentados por negárseles la entrada en Colegios, Ordenes militares, Cabildos y otras Corporaciones cuyas puertas están, sin embargo, abiertas a escuderos y otras gentes de menos significación y capacidad, surgen dos bandos originarios de enemistad y podrá ocurrir lo que Fr. Luis de León temía. Y en tales circunstancias continúa Salucio siguiendo el pensamiento del ilustre agustino:

«Gran cordura sería assegurar la paz del Reyno limitando los estatutos de manera que de Christianos viejos Moriscos y Confessos de todos se venga a hacer un cuerpo unido y todos sean Christianos viejos y seguros que fácilmente lo pueden venir a ser y olvidar la infidelidad de sus antepasados como lo han olvidado los que descenden en Francia de judíos que se convirtieron aora doscientos años y ya apenas ay memoria de que en algún tiempo los huuo en aquel Reyno y como la han olvidado en España infinidad de personas que se tienen por Christianos viejos y sin duda alguna descenden de moros y judío...» (35).

Porque la experiencia había demostrado que sin derivarse necesariamente del establecimiento de los estatutos de limpieza la maldad de los hombres poniendo en perpetua infamia y en menospreciada condición a los que tuviesen sangre infecta, ponía en peligro la fe de los notados, como la experiencia lo demostraba, en cautiverios y emigraciones, dificultaba la paz del reino creciendo cada día el número de descontentos, en los cuales el despecho y la envidia eran malos consejeros; ponía el reino en mala reputación entre los extranjeros, que llaman marranos sin distinción a los españoles, quienes, como el elocuente dominico dice, no podrían lógicamente «escapar de ser tenidos por infames o por locos. Por infames si hay en España necesidad de inhabilitar a tanta multitud y por locos si nosotros mismos nos infamamos sin necesidad» (36) perturbaba la justicia distributiva, cerrando las puertas de los oficios altos y de las honras a quienes más partes tenían para desempeñarlos o gozarlos y abriéndolas, por la exclusión de los hábiles a los ineptos, y por

(35) Cfr. Salucio: *Discurso*. Cap. XII, 1.º, pág. 121 del P. La Cruz.

(36) Cfr. Salucio: *Discurso*. Cap. II, 3.º, pág. 29 del P. La Cruz.

fin debilitaba el nervio de la vida social, viendo los unos que no necesitaban del mérito propio para subir y los otros que de poco les valían esfuerzos y sacrificios en una organización que, a priori, les cerraba el acceso a los premios (37).

Hombre que estudia su problema desde las alturas de la filosofía, no insiste Salucio en las soluciones detalladas del mismo. Para él la determinación del área histórica de los futuros estatutos si no es indiferente —y esto lo demuestra la insistencia con que siempre que la ocasión se presenta señala como suficiente el plazo de cien años— queda al buen juicio de las autoridades que pesaran las circunstancias antes de tomar una decisión. Aún más, concede que dada la diversidad regional de la Península y aun dentro de una misma comarca, la formación de ciertos núcleos —los pueblos procedentes de moriscos— más rebeldes a su completa asimilación nacional, podrá establecerse al lado de las disposiciones de carácter general otras más particularizadas e incluso dejarse allí sin efecto la reforma propuesta; lo esencial, a su juicio, es que se vaya a una reforma que termine con la situación presente, injusta por una parte y peligrosa por otra, pues las razones que justificaron el establecimiento de las informaciones han desaparecido y en cambio los inconvenientes que de la mismas nacen, aumentan por días. De esta forma, hasta el mismo Santo Oficio, en pro del cual Fr. Tomás de Torquemada estableció la limpieza de sangre como condición para entrar en él, de donde se derivaron los demás estatutos, no solamente no experimentaría quebranto alguno, como se recelan los adversarios de la limitación estatutaria, sino que a la larga sería mejor servido.

Y el rozarse con el Tribunal de la Fe explicaría sobradamente las reticencias, las moderaciones de expresión, a veces en apariencia exageradas, que emplea Salucio, y ese constante recurso a la decisión de las autoridades competentes que extrañan al lector de su tratado y que no se han de atribuir únicamente al carácter templado y prudente del escritor. Aun procediendo así y siendo particularmente estimado por sus servicios al mismo, como consultor y calificador en Sevilla, constándole compartir sus opiniones en el asunto personalidades como el Cardenal Quiroga, antiguo inquisidor general, y otros señores del Santo Oficio, la tempestad que su discurso desencadenó no fué pequeña, salvándole de probables contrariedades su muerte, pues no se puede perder de vista el modo general de pensar en esta materia de los contemporáneos de Salucio y los intereses creados y la necia vanidad, no de los grandes, hasta cierto

(37) Cfr. Salucio: **Discurso**. Cap. VIII a XVII, donde elocuentemente pone de relieve estos inconvenientes de los estatutos de exclusión. No resistimos al deseo de copiar estas líneas que señalan una de las mayores fuentes de inquietudes en la sociedad española del siglo XVI. «Los pobres escuderos de corto entendimiento viendo que apenas tienen otro caudal que la afrenta ajena esos son los que atizan estas diferencias, que los grandes caballeros y los que están en lugar alto como tienen mucha honra antes la ponen en desear que todos sean honrados». **Discurso cit.**, cap. VIII, 2.º, pág. 104.

punto con justicia envanecidos de su progeñie y situación social, sino de los medianos, que en muchas ocasiones tenían en su limpieza y en la discutible de los otros una llave que franquearía puertas, de otra forma cerradas, y un arma eficaz que ciertamente no se dejaba enmohecer. Si no ocuparan un espacio de que aquí no disponemos trasladaríamos gustosamente algunos sabrosos párrafos salucianos sobre ello.

Entresacar ideas en que el escritor del siglo XVI parece adelantarse a su época o indicar soluciones prácticas que apunta para la solución de problemas que se eternibazan anquilosados, como el de los moriscos; indicar con qué facilidad y soltura se mueve en el campo de la filosofía del derecho cuando trata así de la licitud del establecimiento de los estatutos, como de la conveniencia de la modificación de las leyes y hasta señalar la insistencia y el detalle con que trata ciertos puntos capitales procurando salir al paso cerrando todo motivo de polémica a posibles y presuntos adversarios, incurriendo con ello en cierta pesadez de que no se ha librado ningún propugnador de ideas o nuevas o que chocan con las universalmente aceptadas, no es cosa difícil y confirmaría lo que ya se ha dicho acerca de la fisonomía intelectual de Salucio y de su cultura, pero no podemos más que indicarlas haciendo notar, de paso, el predominio del discurso propio sobre la autoridad ajena, tan propio del hombre dotado de una fuerte personalidad, base de la independencia del carácter (38).

El resultado de las campañas salucianas sobre la limitación de los estatutos de limpieza fué doble y contradictorio, pues siendo favorable a la idea defendida por el escritor no pudo ser más adversa a su trabajo. Los estatutos no desaparecieron —estaban muy arraigados, no sólo en las instituciones, sino todavía más en la opinión—, pero se modificaron reduciéndose su área temporal; más el discurso sobre la limitación de los mismos corrió un temporal deshecho que acabó con el decreto regio en que se lo proscribía. No hemos podido establecer si llegaron a imprimirse las elucubraciones del maestro Salucio sobre la materia —la autorización de la Orden no la conocemos—, pues no se hallan ejemplares ni los biógrafos o bibliógrafos suministran noticias favorables a una afirmación, pero no nos atrevemos a negarlo después de leer las siguientes palabras de uno de sus contrarios, el obispo salmantino don Cristóbal de

(38) Lo relativo a la fusión de los moriscos parece preocupó especialmente a Salucio, quien trata del asunto extensamente en varios lugares de su *Discurso*, especialmente en los capítulos XI y XII.

la Cámara, en la aprobación del tratado de Fr. Jerónimo de la Cruz, refutándolo.

«Assiento lo primero por cosa llana que el discurso y libro que hizo el P. Salucio sobre dicho argumento se imprimió y de mano y impresso se ha conservado y tienen muchos, sin embargo, que ha más de treynta y ocho años que impresso y de mano le mando recoger vuestra Magestad» que origina, pues al buen obispo se le confundió la memoria, en materia de fechas, un problema de cronología al propio tiempo que suministra un dato interesante acerca de la difusión del discurso y del interés que despertara y le salvó de la completa destrucción.

Conoció el maestro Salucio esta prohibición y vió amargarse sus últimos años con el fracaso de las ideas que defendió ardorosamente y con la mejor buena fe creyendo, como lo declara al concluir su discurso, defender los intereses del servicio de Dios y bien de España, cumplir con sus obligaciones particulares de religioso dominico, especialmente obligado al obsequio del Santo Oficio, y servir a la colectividad tomando a su cargo la defensa de una causa que se reputaba odiosa. Creemos que no y aunque así fuese —nos faltan tiempo y espacio para entrar en el fondo de la cuestión— poco debió afectar esa prohibición a quien terminaba noblemente el trabajo proscrito con las palabras siguientes, que queremos sea el colofón de nuestro ensayo:

«se dexa de tratar de la limitación siendo tan importante por no auer quien se esfuerce a defender causa tenida vulgarmente por odiosa y en que creen que ganan autoridad los que la contradizen y reputación de limpieza aunque no todos la tengan. Pero a mis ojos no es menor el premio que espera el que sólo pretende el beneficio público y bien se puede mostrar animoso en cosa que juzga de suma importancia y de gran daño si no se hace i quien (gloria a Dios) está seguro de que se pueda pensar que le mueuen afectos particulares ni otro humano respecto ni pretensión sino el mayor servicio de Dios y de su casa y del Rey nuestro señor» (39).

Palabras dignas de un dominico, a la vez, sabio y virtuoso.

Apéndice.—Data de la conclusión del discurso de Salucio sobre los estatutos.

El carácter de este escrito de Fr. Agustín Salucio, resumen de otros muchos y recapitulación de una campaña que ha durado buena parte de su vida, ha hecho en ciertos momentos que parezca difícil fijar la fecha de su última composición, pues si su texto en general inclina a situarlo en los últimos, muy últimos años del quinientos, en ocasiones se llega a dudar de ello, inclinándose a colocarlo bastante antes, siquiera se concede una revisión de última hora. En nuestra modesta opinión el estudio interno del mencionado tratado, suministra datos suficientes para da-

(39) Cfr. Salucio: *Discurso*, cap. XXV, pág. 126. La Cruz, op. cit.

tarlo en las postrimerías de la vida de Salucio y más especialmente en el año 1600 y muy en sus aledaños, y vamos a adelantar la síntesis de nuestra argumentación en tal sentido.

1.º—El discurso se ha compuesto, según el testimonio del propio Salucio, hacia el año 1600. Dice él así: «me obligo lo que deuo al Orden de Santo Domingo en la qual (aunque indigno) he vivido sesenta años» «cap. XXV, pág. 165). Ahora bien, como el escritor profesó en Predicadores de Jerez en 1541, forzosamente tuvo que tomar el hábito en el año anterior, y así hasta el 1600 no se contaron los sesenta años de su vestición.

2.º—Cuando se componía el Capítulo X había muerto ya Felipe II, ocupando el oficio de inquisidor general don Pedro Portocarrero, pues de una y otra circunstancias se hace allí mención. «Y el gran Felipe II reinó más de quarenta años... (e) hizo una junta de sus Consejeros y que todos convinieron con su magestad en que sería bien poner término de cien años para las informaciones de Hábitos, Iglesias y Colegios y a D. Pedro Portocarrero que oy es inquisidor general se le ha oydo delante de muchos que él se halló en esta junta...» (loc. cit. cap. X. 1.º, página III). Y da otro dato más en favor de la suposición, de ser bastante tardía la redacción definitiva de este escrito, cuando en el mismo capítulo se lee: «Y del mismo parecer han sido los mismos Inquisidores generales entre los quales el Cardenal Quiroga era voto declarado como saben todos los que le trataban». (Ibid, pág. 112, col. 1.ª). Todo lo cual nos trae, igualmente, al año 1600 y sus proximidades, ya que el Inquisidor Portocarrero lo fué de 1596 a 20 de septiembre de 1600.

3.º—La aprobación para que la obra de Fr. Agustín Salucio pudiera ser dada a la imprenta es del provincial Fr. Diego Calahorrano, electo para dicho oficio en Capítulo celebrado en el convento de Santa Cruz la Real de Granada, en 1597, y fallecido en 1601. Pero este prelado no comenzó su gobierno hasta abril de 1598, según una Ordenanza del general de su Orden, Rmo. Hipólito M.^a Beccaria de Monreale. (Quirós: Biografías, pág. 537) y además falleció yendo de camino al Capítulo general electivo convocado para las fiestas de Pontecostés en Roma en data que no hemos podido fijar con precisión pero que cae dentro de los primeros meses de 1601 en el convento de los Santos Pablo y Domingo de Eciija. Como se ve, el ámbito de la aprobación se restringe cada vez más y resulta probabilísimo que la fecha de aquélla sea el 9 de agosto de 1600.

Si así lo admitimos, se hace muy poco probable que con el tiempo absolutamente preciso para que el discurso se imprimiera —si es que lo fué— o se difundiera manuscrito —lo que pide bastante espacio—, resultase discutido y el resultado de estas polémicas llegase a los Consejos de Castilla y de la Inquisición y allí se decidiesen a tomar providencia ordenando su recogida, haya podido conocer Fr. Agustín Salucio el mal efecto producido en las altas esferas del Gobierno nacional por su elocuente y movida disertación. Como siempre, esta medida de rigor fué

contraproducente, y el —tratado saluciano —aun expurgado por los censores, como lo acreditan las hojas arrancadas de algún ejemplar llegado a nuestros días— corrió por toda España y fué conservado con estima por eruditos y bibliófilos a ciencia, si no paciencia, de quienes procuraron reconociéndole cayera en el olvido.

HIPOLITO SANCHO

Trabajo que obtuvo el premio del tema C, en el Concurso de Monografías, 1951, convocado por la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Cultura).